



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA

TESIS

**EL CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA
DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO,
PERIODO 2022**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**

AUTOR

Br. ALAN COLLANA QUINTANO

ASESOR:

Dr. JORGE WASHINTON GUILLERMO ESPINOZA

CODIGO ORCID: 0000-0003-4806-3169

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: EL CONTROL
POSTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE
TESORERIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO,
PERIODO 2022

presentado por: ALAN COLLANA QUINTANO con DNI Nro.: 43382655 presentado
por: con DNI Nro.: para optar el
título profesional/grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD
MENCION AUDITORIA

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el
Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la**
UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o
título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 13 de DICIEMBRE de 2024

Firma

Post firma DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA

Nro. de DNI 23 95 10 83

ORCID del Asesor 0000 - 0003 - 4806 - 3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259 : 415983834

ALAN COLLANA QUINTANO

EL CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.docx

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:415983834

Fecha de entrega

13 dic 2024, 7:24 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

13 dic 2024, 7:33 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

EL CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIO....docx

Tamaño de archivo

1.2 MB

127 Páginas

22,825 Palabras

130,561 Caracteres

10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dra. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora (e) General de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada EL CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PERIODO 2022 de la Br. Br. ALAN COLLANA QUINTANO. Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2024.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA.

Cusco, 27 - 11 - 2024

Mg. MIRIAM CLEDY ZARATE MUÑIZ
Primer Replicante

Mg. RUTH DELGADO CERECEDA
Segundo Replicante

Dr. JULIO CELSO ORTEGA LOAIZA
Primer Dictaminante

Mg. MARTA ISABEL OLARTE CABRERA
Segundo Dictaminante

PRESENTACIÓN

**SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

SEÑORES DEL JURADO:

En concordancia al Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado y con la finalidad de optar al Grado Académico de Magister en Contabilidad con mención en Auditoría, pongo a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: **“EL CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PERIODO 2022”**

El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, que está enmarcado dentro de los avances científicos y tecnológicos que abarca el tema de investigación.

DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mis padres Cleto y Bertha por sus consejos, apoyo incondicional, todo lo que hoy soy es gracias a ellos.

Alan Collana Quintano

AGRADECIMIENTO

De primera intención agradecer siempre a Dios nuestro creador, a mi asesor Dr. Guillermo, Santiago por ser un gran amigo y maestro, a ti hermana Karina, Janet por haberme dado siempre ese apoyo moral y decirme si se puede.

Alan Collana Quintano

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
RESUMÉN	XII
ABSTRACT	XIV
INTRODUCCIÓN	XVI
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2.1. Problema General	2
1.2.2. Problemas Específicos	2
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.3.1. Justificación Teórica	3
1.3.2. Justificación Práctica	3
LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.	¡Error! Marcador no definido.
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.4.1. Objetivo General	3
1.4.2. Objetivos Específicos	3
CAPÍTULO II	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	5
2.1. BASES TEÓRICAS	5
2.1.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	5
2.1.3. SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA	28
2.2. MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)	35
2.3. ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE)	38
2.3.1. Antecedentes Internacionales	38
2.3.2. Antecedentes Nacionales	40
2.3.3. Antecedentes Locales	44
CAPÍTULO III	50
HIPÓTESIS Y VARIABLES	50

3.1.	HIPÓTESIS	50
3.1.1.	Hipótesis General.....	50
3.1.2.	Hipótesis Específicos	50
3.2.	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.....	50
3.2.1.	Variable Independiente	50
3.2.2.	Variable Dependiente.....	50
3.3.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	51
CAPITULO IV		53
METODOLOGÍA.....		53
4.1.	ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA.....	53
4.2.	TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	53
4.2.1.	Tipo de investigación.....	53
4.2.2.	Nivel de Investigación.....	53
4.3.	UNIDAD DE ANÁLISIS	54
4.4.	POBLACIÓN DE ESTUDIO	54
4.5.	TAMAÑO DE MUESTRA	54
4.6.	TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA	55
4.7.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	55
4.7.1.	Encuesta	55
4.7.2.	Búsqueda de información bibliográfica	56
4.7.3.	Trabajo de campo.....	56
4.8.	TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	56
4.8.1.	Guías de análisis documental.....	57
4.8.2.	Cuestionarios	57
4.9.	TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.....	57
CAPÍTULO V		59
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		59
5.1.	PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	59
5.2.	INFORMACION DOCUMENTARIA.....	80
5.3.	CONTRATACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	85
CONCLUSIONES.....		88
RECOMENDACIONES		90
BIBLIOGRAFÍA.....		91

ANEXOS.....	96
ANEXO N° 01.....	96
MATRIZ DE CONSISTENCIA	96
ANEXO N° 02.....	98
ENCUESTA N° 01	98
ANEXO N° 03.....	104
ENCUESTA N° 02	104
ANEXO N° 04	108
MATRIZ DE VALIDACIÓN	108
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.....	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Impera la ética y la honestidad en las políticas establecidas en relación a los trabajadores del Gobierno Regional del Cusco	59
Tabla 2 Se evidencia presión hacia los trabajadores de la Oficina de Tesorería, para el cumplimiento de metas y objetivos.....	61
Tabla 3 Tiene el Gobierno Regional del Cusco la descripción formal de los puestos de trabajo especificando sus funciones.....	62
Tabla 4 Se tiene información oportuna, periódica y confiable, sobre las operaciones realizadas en el área de tesorería	64
Tabla 5 El personal que labora en la Oficina de Tesorería tiene las habilidades y conocimientos requeridos, para realizar los trabajos de manera adecuada.....	65
Tabla 6 Está definido la función de los trabajadores del área de Tesorería, en el Manual de Organización y funciones	67
Tabla 7 Cree usted que los que laboran en el área de tesorería tienen conocimientos y la experiencia adecuada, para cumplir con las responsabilidades asignadas	68
Tabla 8 Se tiene procedimientos administrativos y éstos están incluidos en los reglamentos específicos, a fin de que el área de tesorería cumpla su labor en forma competente.....	69
Tabla 9 La documentación del movimiento en la oficina de tesorería está en lugares físicos protegidos y con acceso restringido.....	71
Tabla 10 Existe mecanismos adecuados para detectar riesgos que proceden de fuentes externas e internas.....	72
Tabla 11 Se han realizado las coordinaciones internas y externas antes de comenzar la ejecución de las actividades programadas.....	73

Tabla 12 Se investigan las causas de las deficiencias del control interno	75
Tabla 13 Cree usted que el control posterior ayuda a mejorar con el cumplimiento de tareas asignadas en el área de tesorería	76
Tabla 14 Cree usted que los planes y programas del control interno ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería	77
Tabla 15 Cree usted que las gestiones ejecutadas de control ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería.....	78

ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1 Componentes del Control Interno	11
Figura 2 Control Interno	23
Figura 3 Impera la ética y la honestidad en las políticas establecidas en relación a los trabajadores del Gobierno Regional del Cusco	60
Figura 4 Se evidencia presión hacia los trabajadores de la Oficina de Tesorería, para el cumplimiento de metas y objetivos.....	61
Figura 5 Tiene el Gobierno Regional del Cusco la descripción formal de los puestos de trabajo especificando sus funciones.....	63
Figura 6 Se tiene información oportuna, periódica y confiable, sobre las operaciones realizadas en el área de tesorería	64
Figura 7 El personal que labora en la Oficina de Tesorería tiene las habilidades y conocimientos requeridos, para realizar los trabajos de manera adecuada	66
Figura 8 Está definido la función de los trabajadores del área de Tesorería, en el Manual de Organización y funciones	67
Figura 9 Cree usted que los que laboran en el área de tesorería tienen conocimientos y la experiencia adecuada, para cumplir con las responsabilidades asignadas.....	68
Figura 10 Se tiene procedimientos administrativos y éstos están incluidos en los reglamentos específicos, a fin de que el área de tesorería cumpla su labor en forma competente.....	70
Figura 11 La documentación del movimiento en la oficina de tesorería está en lugares físicos protegidos y con acceso restringido.....	71
Figura 12 Existe mecanismos adecuados para detectar riesgos que proceden de fuentes externas e internas.....	72

Figura 13 Se han realizado las coordinaciones internas y externas antes de comenzar la ejecución de las actividades programadas..... 74

Figura 14 Se investigan las causas de las deficiencias del control interno 75

Figura 15 Cree usted que el control posterior ayuda a mejorar con el cumplimiento de tareas asignadas en el área de tesorería 76

Figura 16 Cree usted que los planes y programas del control interno ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería 77

Figura 17 Cree usted que las gestiones ejecutadas de control ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería..... 79

RESUMÉN

El presente trabajo de investigación titulado **“EL CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PERIODO 2022”**, cumplió con los objetivos planteados, alcanzando los siguientes resultados:

1. Se cumplió con el objetivo determinar de qué manera el control posterior incide en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 4 y figura N° 6 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 26% indica que, si se tiene información oportuna, periódica y confiable, sobre las operaciones realizadas en el área de tesorería, el otro 31% indica que casi nunca se tiene listo las tareas que deben ser presentadas y en muchas oportunidades se encuentran con algunos errores, entonces podemos concluir que en la oficina de tesorería las actividades no se realizan de acuerdo al cronograma establecido.
2. Se cumplió con el objetivo determinar de qué manera los planes y programas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 12 y figura N° 14 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 46% indica que, si se investigan las causas de las deficiencias del control interno, el otro 20% indica que a veces se investiga las deficiencias.

3. Se cumplió con el objetivo determinar de qué manera las gestiones ejecutadas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 15 y figura N° 17 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 60% indica que las gestiones ejecutadas de control ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería, el otro 17% indica que a veces.

Palabras claves: Control posterior, Planes de control, Tesorería, Sistema nacional de tesorería y gestiones financieras.

ABSTRACT

The present research work entitled "SUBSEQUENT CONTROL AND ITS INCIDENCE IN THE TREASURY OFFICE OF THE REGIONAL GOVERNMENT OF CUSCO, PERIOD 2022", met the objectives set, achieving the following results:

1. The objective was met to determine how the subsequent control affects the treasury office of the Regional Government of Cusco, period 2022, obtaining the following results, according to table No. 4 and figure No. 6 after the survey of the 35 workers of the Regional Government of Cusco made up of the Institutional Control Body and the Treasury Sub-Management, 26% indicate that, if there is timely, periodic and reliable information, on the operations carried out in the treasury area, the other 31% indicates that the tasks that must be presented are almost never ready and on many occasions they find some errors, then we can conclude that in the treasury office the activities are not carried out according to the established schedule.
2. The objective was met to determine how the control plans and programs affect the treasury office of the Regional Government of Cusco, period 2022, obtaining the following results, according to table No. 12 and figure No. 14 after the In a survey of 35 workers of the Regional Government of Cusco made up of the Institutional Control Body and the Treasury Sub-Management, 46% indicate that, if the causes of internal control deficiencies are investigated, the other 20% indicate that sometimes investigate deficiencies.
3. The objective was met to determine how the executed control efforts affect the treasury office of the Regional Government of Cusco, period 2022, obtaining the following results, according to table No. 15 and figure No. 17 after the survey was carried out to the 35 workers of the Regional Government of Cusco made up of the Institutional Control Body

and the Treasury Sub-Management, 60% indicate that the control efforts carried out help to better evaluate the acts carried out in the treasury office, the other 17 % indicates that sometimes.

Keywords: Subsequent control, Control plans, Treasury, National treasury system and financial management.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: **“EL CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PERIODO 2022”**, investigación que tiene como objetivo principal “Determinar de qué manera el control posterior incide en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022”.

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: planteamiento del problema. - En este capítulo se expone: Situación Problemática, Formulación del Problema, Problema General, Problemas Específicos, Justificación de la investigación, Objetivos de la Investigación, Objetivo General y Objetivos Específicos.

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases Teóricas, Marco Conceptual (palabras claves) y Antecedentes empíricos de la investigación.

CAPÍTULO III: Hipótesis General y Variables. - Este capítulo comprende: Hipótesis, Hipótesis general, Hipótesis específicas, Identificación de variables e indicadores y Operacionalización de variables.

CAPÍTULO IV: Diseño Metodológico. - Este capítulo comprende: Ámbito de estudio: localización política y geográfica, Tipo y nivel de Investigación, Unidad de análisis, Población de estudio, Tamaño de muestra, Técnicas de selección de muestra, Técnicas de recolección de información, Técnicas de análisis e interpretación de la información y Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.

CAPITULO V: Resultados y Discusión. - Este capítulo comprende: Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, Pruebas de hipótesis y Presentación de resultados.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones propuestas a la presente investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Las Municipalidades o Gobiernos Locales de nuestro País, están sujetas a un control, para resguardar la transparencia del manejo de fondos públicos; para ello tienen como ente rector a la Contraloría General de la República, que es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control. Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas y el uso de los recursos y bienes del Estado. Para realizar con eficiencia sus funciones cuentan con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera

A su vez, el Control Gubernamental es interno y externo, el segundo compete a la Contraloría General de la República; el primero está a cargo y bajo responsabilidad del Titular y del apoyo de toda la Entidad el poder lograr su implementación y supervisión, cabe mencionar que en los últimos años las Entidades no han cumplido con esta función, ya que desde que se aprobó en el 2006 la Ley del Control Interno en las Entidades del Estado, los Titulares de las distintas gestiones la dejaron de lado.

En el Perú, se aprobó la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidos de corrupción, buscando el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Es inminente que un Gobierno Local debe contar con una Oficina de Control Interno, para coadyuvar el manejo transparente de los fondos públicos.

La Oficina de Tesorería del Gobierno Regional del Cusco es la responsable directa de la gestión de los ingresos y egresos, así como, de las actividades de programación de caja, recepción,

custodia de fondos, su distribución y utilización, además de otras funciones que le asigne la Oficina General Regional de Administración.

En la Oficina de Tesorería se observó algunas falencias que no permite el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, es así, que se emitió un informe de acción simultanea donde se da a conocer las falencias encontradas y a su vez se brinda recomendaciones que deberán ser aplicadas.

Cabe mencionar que, en la Oficina de Tesorería es importante que se desarrolle bien la integridad y valores de los trabajadores, pues esta área maneja fondos públicos; asimismo, sin una adecuada estructura organizacional, no se podrían definir adecuadamente las funciones en dicha área para la recaudación, pagos, transferencias financieras entre otros y sin la competencia profesional, el personal que labora no desarrollaría las funciones que le son encomendadas.

De continuar dicha situación en la Oficina de Tesorería por un inadecuado ambiente de control, el Gobierno Regional de Cusco no podrá cumplir con su objetivos y metas anuales.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera el control posterior incide en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿De qué manera los planes y programas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022?
- b) ¿De qué manera las gestiones ejecutadas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Teórica

El presente trabajo de investigación que se realiza sobre el control posterior en la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional del Cusco nos permite contribuir en la mejora de las funciones encomendadas a dicha área, de igual forma contribuye con los estudiantes de nuestra Universidad a fin que puedan ampliar con la presente bibliografía en su formación profesional.

1.3.2. Justificación Práctica

Permitirá a los funcionarios del Gobierno Regional del Cusco mejorar sus estrategias para superar las dificultades y debilidades que se les pueda presentar, así lograr un Control interno adecuado para mejorar en el área de Tesorería y servir como un soporte a los profesionales para realizar mejores atenciones.

1.3.3. Justificación Metodológica

El desarrollo de la presente investigación permite construir, validar y aplicar los Instrumentos de recolección de datos de forma adecuada de tal manera que permitan medir la variable de estudio, a partir de los cuales también se puede crear nuevos instrumentos para respaldar el trabajo de investigación.

1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera el control posterior incide en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar de qué manera los planes y programas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022.

- b) Determinar de qué manera las gestiones ejecutadas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.1.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La (Contraloría General de la República, Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, 2019) define en su disposición sexta el Sistema de Control Interno viene a ser “un conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del estado, para la consecución de los objetivos del Control Interno”.

2.1.1.1 Definición del Control Interno

Nuestro tema trata sobre el Control interno y según varios autores podemos definir de la siguiente manera; para (Contraloría General de la República, Marco conceptual del Control Interno, 2014) es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcancen los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. (Estrada Sánchez, 2021)

El concepto de control está íntimamente relacionado con la planificación debido fundamentalmente a que en esta etapa señala los objetivos y metas a alcanzar en un periodo determinado de tiempo, por lo general un año, el mismo que debe ser objeto de control, a fin de

determinar si las mismas han sido alcanzadas y de no ser así, identificar las causas que la originara, de manera tal que pueda disponer los correctivos necesarios. (Estrada Sánchez, 2021)

El control, es bastante frecuente en el ámbito institucional; y es la acción y efecto de comprobar, inspeccionar, fiscalizar o intervenir. Por su parte, WordReference, establece que el control implica comprobar e inspeccionar una cosa (control de calidad, sanidad, etc.), tener dominio o autoridad sobre alguna cosa o limitar o verificar una cosa (control de gastos, control de velocidad, etc.). A nivel académico, respecto de los estudios del ciclo gerencial y sus funciones, el control se define como “la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos. (Estrada Sánchez, 2021)

2.1.1.2 Objetivos del Control Interno

Los objetivos de control interno están directamente indicados para la eficiencia y la eficacia, sin embargo, en el siguiente párrafo se menciona también lo siguiente:

El Control Interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos incluidos en las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones. Confiabilidad de la información financiera. Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas. Completan la definición algunos conceptos fundamentales: El control interno es un proceso, es decir un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo. Lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles, no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos. Sólo puede aportar un grado de seguridad razonable, no la seguridad total, a la conducción. Está pensado para facilitar la consecución de objetivos en una o

más de las categorías señaladas las que, al mismo tiempo, suelen tener puntos en común. (Estrada Sánchez, 2021)

Por otro lado, el principal objetivo del control interno, es resguardar toda la información, como también ofrecer seguridad, por lo que se define a continuación los siguientes objetivos:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones, lo que implica una conducción adecuada de las actividades organizacionales, haciendo un uso apropiado de los recursos disponibles y atendiendo las mejores prácticas que dicten la técnica y el ordenamiento jurídico, lo que idealmente debe conducir al logro de los objetivos al menor costo. (Estrada Sánchez, 2021)
- Confiabilidad y oportunidad de la información, incluyendo informes sobre la ejecución presupuestaria, estados financieros y otros informes contables, administrativos y de otra naturaleza, para uso interno y externo. Los informes serán confiables si contienen la información precisa, veraz y exacta relacionada con el asunto que traten; y serán oportunos si contienen los datos suficientes y se comunican en tiempo propicio para que las autoridades pertinentes emprendan acciones adecuadas para promover una gestión eficaz y eficiente al servicio de la ciudadanía. (Estrada Sánchez, 2021)
- Cumplimiento de la normativa aplicable, “sea ésta de carácter jurídico (leyes, decretos, reglamentos, jurisprudencia legal y constitucional, etc.), técnico (documentos normativos emitidos por la gerencia) o administrativo (disposiciones internas de la empresa). (Estrada Sánchez, 2021)
- Obtención de una seguridad razonable, en cuanto a la protección de los activos y a la detección y corrección oportunas de eventuales desviaciones y usos indebidos. Por ello se

dice que el control interno también resulta útil como primera línea de defensa que sirve de salvaguarda de los activos y coadyuva en la prevención y detección de errores y fraudes. (Coz & Perez, 2017). (Estrada Sánchez, 2021)

Entre sus objetivos, el Control Interno busca:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos de su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado. (Congreso de la República, 2006)

2.1.1.3 Importancia del Control Interno

En todo sistema y/o proceso el control es fundamental, simplemente porque sería peligroso no tener los criterios y límites necesarios para medirlos, evaluarlos y corregirlos. Sin la etapa de control sería un extremo ineficiente y generaría duda respecto al manejo de los recursos por parte de los interesados. Por lo que identifican el control los siguientes aspectos importantes: Establece medidas para corregir las actividades, de tal forma que se alcance los planes exitosamente. Se aplica a todo: a las cosas, personas y los actos. Determina y analiza rápidamente las causas que

debe originar, desviaciones para que vuelvan a presentarse en el futuro. Localizar a los sectores responsables de la administración, desde el momento que se establece medidas correctivas. Proporcionar información acerca de la ejecución de los planes, sirviendo como fundamento al reiniciarse el proceso de planeación. Reduce costos y ahorra tiempo al evitar errores. Su aplicación incide directamente en la racionalización de la administración y consecuentemente en el logro de la productividad de todos los recursos de la organización. (Estrada Sánchez, 2021)

El control interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios:

- La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- El control interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- El control interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- El control interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- El control interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias. (Contraloría General de la República, Marco conceptual del Control Interno, 2014)

2.1.1.4 Origen del Control Interno Según el Informe Coso

El desarrollo del Control Interno se inicia a partir de la aparición de la gran empresa, donde los propietarios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y operativos y donde se hizo imprescindible delegar funciones dentro de la organización, así como establecer procedimientos formales para prevenir o disminuir errores y fraudes. (Estrada Sánchez, 2021)

El desarrollo industrial y económico de los negocios propició una mayor complejidad en las entidades y en su administración, surgiendo la necesidad de establecer mecanismos, normas y procedimientos de control que dieran respuesta a las nuevas situaciones. Los contadores idearon la "comprobación interna" (término con el que se llamaba a lo que hoy en día es el Control Interno) para asegurarse contra posibles errores y fraudes. Esta era conocida como la organización y coordinación del sistema de contabilidad y los procedimientos adoptados, que tenían como finalidad brindar a la administración, hasta donde fuese posible y práctico, el máximo de protección, control e información verídica. A partir de la década del 70, a causa del descubrimiento de muchos pagos ilegales, malversaciones y otras prácticas delictivas en los negocios, comenzó a prestarse mayor atención al establecimiento de mejores controles internos. Hasta entonces, el Control Interno generalmente se había considerado como un tema reservado solamente a los contadores. A partir de los años 80, se comenzaron a ejecutar una serie de acciones con el fin de dar respuesta a un conjunto de inquietudes sobre la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones que existían sobre el Control Interno en el ámbito internacional. La pretensión consistía en crear un nuevo marco conceptual para el Control Interno, que fuera capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que habían sido utilizados hasta entonces. (Estrada Sánchez, 2021)

2.1.1.5 Componentes Del Control Interno

Según el (Committee of Sponsoring Organizations Commission, 2013) , nos menciona que en su estructura presenta cinco componentes, por otro lado la Ley N° 28716-Ley de Control Interno en las entidades en su contenido establece siete componentes para el SCI, de los cuales mediante Resolución de la Contraloría N° 320-2006-CG, indica que, los componentes de actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley 28716 se agrupa al componente de Supervisión como se puede visualizar a continuación:

Figura 1
Componentes del Control Interno



Fuente: obtenido de (Contraloría General de la República, Directiva N°006-2019-CG/INTEG, 2019)

Según el cuadro anterior desarrollaremos los componentes del Control Interno:

a) Ambiente de Control

(Carmona & Barrios, 2007), refieren que el ambiente de control, incide sobre el nivel de sensatez de los trabajadores hacia las acciones de control que realizan, la integridad y los valores éticos son fundamentales, ya que contribuyen a un control eficaz.

El ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso para atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas. (Contraloría General de la República, Marco conceptual del Control Interno, 2014).

A continuación, mencionaremos los principios que rigen el ambiente de control:

- ✓ **Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos:** Este principio hace referencia a una entidad que desarrolla y utiliza un código formal o códigos de conducta y otras políticas para comunicar normas de conducta éticas y morales adecuadas y hacer frente a conflictos de interés, pagos indebidos, uso adecuado de los recursos, actividades políticas, aceptación de regalos o donaciones.
- ✓ **Independencia de la supervisión del Control Interno:** Este principio hace referencia a una entidad donde existe independencia entre el que supervisa el Control Interno de aquel que lo desarrolla e implementa.

- ✓ **Estructura organizacional apropiada para objetivos:** Este principio hace referencia a una entidad donde el titular o encargado, apoyándose en el juicio externo o especializado de ser necesario, establece estructuras, líneas de reporte y autoridad y responsabilidades apropiadas para la consecución de los objetivos a todo nivel dentro de la institución.
- ✓ **Competencia profesional:** Este principio hace referencia a una entidad que demuestra un compromiso por atraer, desarrollar y retener individuos competentes alineados con sus objetivos. La conducción y tratamiento del personal de la entidad es justa y equitativa, se comunica claramente lo que se espera del personal, así como las sanciones que ocasionan los incumplimientos. (Contraloría General de la República, Marco conceptual del Control Interno, 2014)

b) Evaluación de riesgos

(Carmona & Barrios, 2007), menciona que la evaluación de riesgos: Debe desarrollarse de manera continua y debe ser primordial para la institución, focalizado hacia el futuro, facultando a la administración anticiparse a los riesgos nuevos que puedan presentarse, con la finalidad de desarrollar las medidas oportunas para alcanzar los objetivos. La evaluación de riesgo debe asumirse como parte natural en el proceso de planificación de toda institución.

A continuación, mencionaremos los principios que rigen la evaluación de riesgos:

- ✓ **Objetivos claros:** Este principio hace referencia a una entidad que especifica sus objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados a tales objetivos (Carmona & Barrios, 2007)

- ✓ **Gestión de riesgos que afectan los objetivos:** Este principio hace referencia a una entidad que identifica los riesgos que afectan el logro de sus objetivos y que analiza cómo deben ser gestionados. (Carmona & Barrios, 2007)
- ✓ **Identificación de fraude en la evaluación de riesgos:** Este principio hace referencia a una entidad que considera la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos contra el logro de sus objetivos. (Carmona & Barrios, 2007)
- ✓ **Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno:** Este principio hace referencia a una entidad que identifica y evalúa los cambios que podrían impactar significativamente al sistema de Control Interno. (Carmona & Barrios, 2007)

c) **Actividades de control**

(Congreso de la República, 2006), refiere que son políticas y procedimiento de control, que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos, todo esto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la entidad.

Las actividades de control comprenden los principios de desarrollo de actividades de control para mitigar los riesgos, control sobre la tecnología de la información y comunicación y el establecimiento de políticas para las actividades de control son los siguientes:

- ✓ **Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos:** Este principio hace referencia a una entidad que define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.

- ✓ **Controles para Tecnologías de la Información y Comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucionales:** La información de la entidad es provista mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Las TIC abarcan datos, sistemas de información, tecnología asociada, instalaciones y personal. Las actividades de control de las TIC incluyen controles que garantizan el procesamiento de la información para el cumplimiento misional y de los objetivos de la entidad, debiendo estar diseñados para prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades mientras la información fluye a través de los sistemas.
- ✓ **Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos:** La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. Por tanto, la ejecución o modificación de los procesos actividades o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios en el rango de autoridad respectivo. (Congreso de la República, 2006)

d) Información y Comunicación

(Carmona & Barrios, 2007), mencionan que: Actualmente toda institución utiliza sistemas de información, integrado por sistemas contables, estadísticos e información para la gestión constituidos en planes, informes, evaluaciones, intercambio de información, con la finalidad de desarrollarse una comunicación efectiva dentro y fuera de la entidad. Sin embargo, hay que tomar en consideración que la información a remitir al personal por parte de la administración, sobre todo respecto a las obligaciones en

materia de control son imprescindibles, debiendo conocer dentro del sistema de control interno que papel desarrollan y que las actividades que desarrollan se relacionan con la labor de los demás. Es necesario hacer entender mediante una comunicación eficaz cuál es su lugar dentro del sistema para identificar los problemas y evidenciar las causas, para desarrollar las acciones correctivas.

La información y comunicación para mejorar el control interno comprende los principios de obtención y utilización de información relevante y de calidad, comunicación interna para apoyar el buen funcionamiento del sistema de control interno y comunicación con partes externas sobre aspectos que afectan el funcionamiento del control interno, y estos principios son los siguientes:

- ✓ **Información de calidad para el Control Interno:** Este principio hace referencia a una entidad que obtiene/genera y emplea información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del Control Interno.
- ✓ **Comunicación de la información para apoyar el Control Interno** Este principio hace referencia a una entidad que comunica la información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del Control Interno necesarios para apoyar el funcionamiento del Control Interno.
- ✓ **Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno:** Este principio hace referencia a una entidad que comunica a terceras partes externas lo referente a los asuntos que afectan el funcionamiento del Control Interno. (Contraloría General de la República, Marco conceptual del Control Interno, 2014)

e) Supervisión

(Carmona & Barrios, 2007), indican que la supervisión: Es imprescindible en la organización y debe formar parte de los procedimientos continuos que se realizan, en vista que los factores internos y externos cambian continuamente, los controles que un inicio eran aptos y efectivos en el desarrollo de ciertas actividades dejan de serlos, por lo tanto, ya no ofrecen a la administración la seguridad razonable que ofrecían en un inicio. La supervisión se desarrolla en las actividades continuas y durante evaluaciones desarrolladas por personas independientes mediante auditorías internas. Las actividades de supervisión del Control Interno comprenden los principios de selección y desarrollo de evaluaciones continuas o periódicas y la evaluación y comunicación de las deficiencias de control interno.

- ✓ **Evaluación para comprobar el Control Interno:** Este principio hace referencia a una entidad que selecciona, desarrolla y ejecuta evaluaciones continuas y/o periódicas para comprobar si los componentes de Control Interno están presentes y en operación.
- ✓ **Comunicación de deficiencias de Control Interno.** Este principio hace referencia a una entidad que comunica las deficiencias del Control Interno de manera oportuna a las partes responsables de tomar acciones correctivas, incluida la administración y alta dirección, según corresponda. (Contraloría General de la República, Marco conceptual del Control Interno, 2014)

2.1.2. LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LEY N° 27785

CAPÍTULO I

ALCANCE, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY

Artículo 1.- Alcance de la ley

La presente Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema. Cuando en ella se mencione los vocablos Sistema, Contraloría General y Ley, se entenderán referidos al Sistema Nacional de Control, a la Contraloría General de la República y a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, respectivamente. (LEY N° 27785, 2002)

Artículo 2.- Objeto de la ley

Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación. (LEY N° 27785, 2002)

Artículo 3.- Ámbito de aplicación

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades, son las siguientes:

- a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
- b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.
- e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
- f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.

- g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren.

Artículo 4.- Control de recursos y bienes del Estado fuera del ámbito del sistema

Las entidades que, en uso de sus facultades, destinen recursos y bienes del Estado, incluyendo donaciones provenientes de fuentes extranjeras cooperantes, a entidades no gubernamentales nacionales o internacionales no sujetas a control, se encuentran obligadas a informar a la Contraloría General, sobre la inversión y sus resultados, derivados de la evaluación permanente que debe practicarse sobre tales recursos. (LEY N° 27785, 2002)

Dichos recursos y bienes serán administrados por los beneficiarios de acuerdo a la finalidad o condición de su asignación, para cuyo efecto se utilizarán registros y/o cuentas especiales que permitan su análisis específico, asimismo, en sus convenios o contratos se establecerá la obligación de exhibir dichos registros ante la Contraloría General, cuando ésta lo requiera. (LEY N° 27785, 2002)

Los órganos del Sistema deberán prever los mecanismos necesarios que permitan un control detallado, pudiendo disponer las acciones de verificación que correspondan. (LEY N° 27785, 2002)

Artículo 5.- Especialidad de la norma

Las disposiciones de esta Ley, y aquellas que expide la Contraloría General en uso de sus atribuciones como ente técnico rector del Sistema, prevalecen en materia de control gubernamental sobre las que, en oposición o menoscabo de éstas, puedan dictarse por las entidades. (LEY N° 27785, 2002)

CAPÍTULO II

CONTROL GUBERNAMENTAL

Artículo 6.- Concepto

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (LEY N° 27785, 2002)

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. (LEY N° 27785, 2002)

Artículo 7.- Control Interno

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. (LEY N° 27785, 2002)

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales,

los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. (LEY N° 27785, 2002)

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. (LEY N° 27785, 2002)

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. (LEY N° 27785, 2002)

El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley. (LEY N° 27785, 2002)

Figura 2
Control Interno



Fuente: Contraloría General de la República

Artículo 8.- Control Externo

Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. (LEY N° 27785, 2002)

Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior. En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la presente Ley o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda. (LEY N° 27785, 2002)

Para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada. Asimismo, podrá llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control. (LEY N° 27785, 2002)

Artículo 9.- Principios del control gubernamental

Son principios que rigen el ejercicio del control gubernamental:

- a) La universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía. (LEY N° 27785, 2002)
- b) El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia. (LEY N° 27785, 2002)
- c) La autonomía funcional, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, pueden oponerse,

interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control. (LEY N° 27785, 2002)

- d) El carácter permanente, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad. (LEY N° 27785, 2002)
- e) El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide. (LEY N° 27785, 2002)
- f) La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación. (LEY N° 27785, 2002)
- g) El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos. (LEY N° 27785, 2002)
- h) La eficiencia, eficacia y economía, a través de los cuales el proceso de control logra sus objetivos con un nivel apropiado de calidad y óptima utilización de recursos. (LEY N° 27785, 2002)
- i) La oportunidad, consistente en que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido. (LEY N° 27785, 2002)

- j) La objetividad, en razón de la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas. (LEY N° 27785, 2002)
- k) La materialidad, que implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada. (LEY N° 27785, 2002)
- l) El carácter selectivo del control, entendido como el que ejerce el Sistema en las entidades, sus órganos y actividades críticas de los mismos, que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa. (LEY N° 27785, 2002)
- m) La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes. (LEY N° 27785, 2002)
- n) El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función. Esto comprende el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control; sin otras limitaciones que los casos previstos en la cuarta y quinta disposiciones finales de la presente ley. Así como a la capacidad de las herramientas informáticas a cargo del procesamiento o almacenamiento de la información que se requiera hasta su implementación a cargo de la entidad. (LEY N° 27785, 2002)

- o) La reserva, por cuyo mérito se encuentra prohibido que durante la ejecución del control se revele información que pueda causar daño a la entidad, a su personal o al Sistema, o dificulte la tarea de este último. Culinado el servicio de control y luego de notificado el informe, el mismo adquiere naturaleza pública y debe ser publicado, en su integridad en la página web de la Contraloría General de la Republica. (LEY N° 27785, 2002)
- p) La continuidad de las actividades o funcionamiento de la entidad al efectuar una acción de control. (LEY N° 27785, 2002)
- q) La publicidad, consistente en la difusión oportuna de los resultados de las acciones de control u otras realizadas por los órganos de control, mediante los mecanismos que la Contraloría General considere pertinentes. (LEY N° 27785, 2002)
- r) La participación ciudadana, que permita la contribución de la ciudadanía en el ejercicio del control gubernamental. (LEY N° 27785, 2002)
- s) La flexibilidad, según la cual, al realizarse el control, ha de otorgarse prioridad al logro de las metas propuestas, respecto de aquellos formalismos cuya omisión no incida en la validez de la operación objeto de la verificación, ni determinen aspectos relevantes en la decisión final. (LEY N° 27785, 2002)

Artículo 10.- Acción de control

La acción de control es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de

los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

Las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema de acuerdo a su programación de actividades y requerimientos de la Contraloría General. Dichos planes deberán contar con la correspondiente asignación de recursos presupuestales para su ejecución, aprobada por el Titular de la entidad, encontrándose protegidos por el principio de reserva. Como consecuencia de las acciones de control se emitirán los informes correspondientes, los mismos que se formularán para el mejoramiento de la gestión de la entidad, incluyendo el señalamiento de responsabilidades que, en su caso, se hubieran identificado. Sus resultados se exponen al Titular de la entidad, salvo que se encuentre comprendido como presunto responsable civil y/o penal. (LEY N° 27785, 2002)

2.1.3. SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

Ley General del Sistema Nacional de Tesorería LEY N° 28693

Principios Regulatorios

Artículo I.- Unidad de Caja

Administración centralizada de los fondos públicos en cada entidad u órgano, cualquiera que sea la fuente de financiamiento e independientemente de su finalidad, respetándose la titularidad y registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción. (LEY N° 28693, 2006)

Artículo II.- Economicidad

Manejo y disposición de los fondos públicos viabilizando su óptima aplicación y seguimiento permanente, minimizando sus costos. (LEY N° 28693, 2006)

Artículo III.- Veracidad

Las autorizaciones y el procesamiento de operaciones en el nivel central se realizan presumiendo que la información registrada por la entidad se sustenta documentadamente respecto de los actos y hechos administrativos legalmente autorizados y ejecutados. (LEY N° 28693, 2006)

Artículo IV.- Oportunidad

Percepción y acreditación de los fondos públicos en los plazos señalados, de forma tal que se encuentren disponibles en el momento y lugar en que se requiera proceder a su utilización. (LEY N° 28693, 2006)

Artículo V.- Programación

Obtención, organización y presentación del estado y flujos de los ingresos y gastos públicos identificando con razonable anticipación sus probables magnitudes, de acuerdo con su origen y naturaleza, a fin de establecer su adecuada disposición y, de ser el caso, cuantificar y evaluar alternativas de financiamiento estacional. (LEY N° 28693, 2006)

Artículo VI. - Seguridad

Prevención de riesgos o contingencias en el manejo y registro de las operaciones con fondos públicos y conservar los elementos que concurren a su ejecución y de aquellos que las sustentan. (LEY N° 28693, 2006)

CAPÍTULO I**OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN****Artículo 1.- Objeto de la Ley**

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (LEY N° 28693, 2006)

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

2.1 Se encuentran sujetas a la presente Ley todas las Entidades y organismos integrantes de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local. (LEY N° 28693, 2006)

2.2 Las Empresas del Estado de Derecho Público, Privado y de Economía Mixta con participación directa o indirecta se sujetan a la presente Ley únicamente en lo establecido por el artículo 12 de la misma. (LEY N° 28693, 2006)

CAPÍTULO II**DEFINICIÓN Y CONFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA****Artículo 3.- Definición**

El Sistema Nacional de Tesorería, en adelante el Sistema, es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. (LEY N° 28693, 2006)

Artículo 4.- Conformación del Sistema

El Sistema Nacional de Tesorería está conformado de la siguiente manera:

a) En el nivel central: Por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que es el órgano rector del Sistema y como tal aprueba la normatividad, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. (LEY N° 28693, 2006)

b) En el nivel descentralizado u operativo: Por las Unidades Ejecutoras y dependencias equivalentes en las Entidades del Sector Público comprendidas en la presente Ley y sus correspondientes tesorerías u oficinas que hagan sus veces. (LEY N° 28693, 2006)

CAPÍTULO III

RESPONSABLES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

Artículo 5.- La Dirección Nacional del Tesoro Público

La Dirección Nacional del Tesoro Público está a cargo del Director Nacional del Tesoro Público, el cual será designado por el Ministro de Economía y Finanzas tomando en cuenta, cuando mínimo, los siguientes requisitos:

- a) Ser peruano de nacimiento
- b) Tener título universitario
- c) No tener condena penal consentida o ejecutoriada, por delito doloso
- d) No haber sido destituido de cargo público por sanción disciplinaria
- e) No tener rendiciones de cuentas pendientes con las entidades del Sector Público.

Artículo 6.- Atribuciones de la Dirección Nacional del Tesoro Público

Son atribuciones de la Dirección Nacional del Tesoro Público, en forma exclusiva y excluyente:

- a) Centralizar la disponibilidad de fondos públicos, respetando la competencia y responsabilidad de las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades que los administran y registran. (LEY N° 28693, 2006)
- b) Ejecutar todo tipo de operaciones bancarias y de tesorería respecto de los fondos que le corresponde administrar y registrar. (LEY N° 28693, 2006)
- c) Elaborar el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional y establecer los niveles de financiamiento temporal a efectos de cubrir sus déficits estacionales. (LEY N° 28693, 2006)

- d) Emitir instrumentos para el financiamiento temporal de las operaciones del Sistema Nacional de Tesorería en el corto plazo, de acuerdo con el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional. (LEY N° 28693, 2006)
- e) Establecer normas que orienten la programación de caja en el nivel descentralizado. (LEY N° 28693, 2006)
- f) Elaborar y difundir información estadística sobre la ejecución de ingresos y egresos de los fondos públicos. (LEY N° 28693, 2006)
- g) Autorizar, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), las operaciones de pagaduría con cargo a los fondos que administra y registra. (LEY N° 28693, 2006)
- h) Autorizar la apertura de cuentas bancarias para el manejo de los fondos de las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades, cualquiera que sea su concepto o fuente de financiamiento, y mantener el registro actualizado de las mismas. (LEY N° 28693, 2006)
- i) Custodiar valores del Tesoro Público. (LEY N° 28693, 2006)
- j) Dictar las normas y los procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería de conformidad con la presente Ley y en concordancia con la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (LEY N° 28693, 2006)
- k) Establecer las condiciones para el diseño, desarrollo e implementación de mecanismos o instrumentos operativos orientados a optimizar la gestión del Sistema Nacional de Tesorería. (LEY N° 28693, 2006)
- l) Absolver las consultas, asesorar y emitir opinión oficial respecto de todos los asuntos relacionados con el Sistema Nacional de Tesorería. (LEY N° 28693, 2006)

- m) Elaborar y presentar sus estados financieros y el Estado de Tesorería, conforme a la normatividad y procedimientos correspondientes. (LEY N° 28693, 2006)
- n) Evaluar la Gestión de Tesorería de las unidades ejecutoras o dependencias equivalentes en las entidades. (LEY N° 28693, 2006)
- o) Opinar en materia de tesorería respecto a los proyectos de dispositivos legales. (LEY N° 28693, 2006)

Artículo 7.- De la Unidad Ejecutora y Dependencia Equivalente en las Entidades

Es la unidad encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran. (LEY N° 28693, 2006)

En las unidades ejecutoras o dependencias equivalentes en las entidades, el responsable del área de tesorería u oficina que haga sus veces, debe acreditar como mínimo, formación profesional universitaria, así como un nivel de conocimiento y experiencia compatibles con el ejercicio de dicha función. (LEY N° 28693, 2006)

Artículo 8.- Atribuciones de la Unidad Ejecutora y Dependencia Equivalente en las Entidades

Son atribuciones y responsabilidades de las unidades ejecutoras y áreas o dependencias equivalentes en las entidades, a través del Director General de Administración o quien haga sus veces:

- a) Centralizar y administrar el manejo de todos los fondos percibidos o recaudados en su ámbito de competencia. (LEY N° 28693, 2006)

- b) Coordinar e integrar adecuada y oportunamente la administración de tesorería con las áreas o responsables de los otros sistemas vinculados con la administración financiera, así como con las otras áreas de la administración de los recursos y servicios. (LEY N° 28693, 2006)
- c) Dictar normas y procedimientos internos orientados a asegurar el adecuado apoyo económico financiero a la gestión institucional, implementando la normatividad y procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Tesorería en concordancia con los procedimientos de los demás sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. (LEY N° 28693, 2006)
- d) Establecer las condiciones que permitan el adecuado registro y acceso a la información y operatividad de la Dirección Nacional del Tesoro Público en el SIAF-SP por parte de los responsables de las áreas relacionadas con la administración de la ejecución financiera y operaciones de tesorería. (LEY N° 28693, 2006)
- e) Disponer la realización de medidas de seguimiento y verificación del estado y uso de los recursos financieros, tales como arqueos de fondos y/o valores, conciliaciones, entre otros. (LEY N° 28693, 2006)

Artículo 9.- Responsables de la Administración de los Fondos Públicos

Son responsables de la administración de los fondos públicos en las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades, el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección Nacional del Tesoro Público.

2.2. MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

- a) **COSO:** (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) es una Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude. (Asociación Española para la Calidad, 2022)
- b) **Control Previo:** es identificar de manera preliminar los riesgos de desempeño, corrupción o conflictos de intereses que generen perjuicio al Estado peruano antes de desarrollar una acción o un proceso. (Bustamante, 2018)
- c) **Control Simultáneo:** Este control se realiza durante la ejecución de un proceso de la gestión pública como durante la prestación de un servicio o la ejecución de una obra. En esta etapa, se realizan verificaciones de la ejecución de una acción de la gestión pública. (Bustamante, 2018)
- d) **Control Posterior:** Analiza procesos e identifica qué procesos podrían mejorarse, qué procesos están marchando bien y dónde hay espacio de mejora. Esta es una auditoría más de acompañamiento y trabajo conjunto que permite mejoras al servicio. (Bustamante, 2018)
- e) **Control interno:** Es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término

"controles" se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno. (NIA 315, 2009).

- f) **Bienes:** Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines.(REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, 2015).
- g) **Control:** Es el proceso de monitoreo, comparación y corrección del desempeño laboral. Todos los gerentes deberían controlar, aun cuando piensen que sus unidades están trabajando según lo planeado; no pueden saber realmente cómo se están desempeñando las unidades a menos que hayan evaluado cuáles actividades se han realizado y hayan comparado el desempeño real contra el estándar deseado. (Estrada Sánchez, 2021)
- h) **Dirección:** Las empresas trabajan con metas, gracias a la dirección que es una de las funciones primordiales de las empresas, se pueden desarrollar sin ningún problema cumpliéndose con los objetivos de las organizaciones. (Estrada Sánchez, 2021)
- i) **Entidad Pública:** Según la Ley N°28411 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO (2004) Constituye Entidad Pública, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.
- j) **Eficiencia Institucional:** es el conjunto de actividades orientadas a lograr un resultado positivo luego de la racionalización adecuada de los recursos humanos, materiales y

financieros, acorde con la finalidad buscada por los responsables de la gestión de la entidad.

(Terry, 2012)

k) Eficiencia: “Es la capacidad de reducir al mínimo la cantidad de recursos usados para alcanzar los objetivos o fines de la organización, es decir, hacer correctamente las cosas”. (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

l) Fondos Públicos: Son fondos públicos todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las unidades ejecutoras o entidades realizan, con arreglo a Ley. (LEY N° 28693, 2006)

m) Gestión: Es el proceso mediante el cual se obtiene, despliega o utiliza una variedad de recursos básicos para apoyar los objetivos de la organización. Es coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos, implica amplias y fuertes interacciones fundamentalmente entre el entorno, las estructuras, el proceso y los productos que se deseen obtener. (Estrada Sánchez, 2021)

n) Planeación: “La planeación implica definir los objetivos de la organización, establecer estrategias para lograr dichos objetivos y desarrollar planes para integrar y coordinar actividades de trabajo”. (Estrada Sánchez, 2021)

o) Organización: La organización es una función administrativa que ayuda a estructurar el trabajo con la finalidad de cumplir los objetivos que las organizaciones se proponen para mejorar y maximizar sus beneficios. (Estrada Sánchez, 2021)

p) Servicios: Servicio en general: Cualquier servicio que puede estar sujeto a resultados para considerar terminadas sus prestaciones.(REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, 2015)

2.3. ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE)

2.3.1. Antecedentes Internacionales

- ✓ (Alpusig Endara, 2012) en su tesis titulado “El control interno en el Departamento de Recursos Humanos y su incidencia en la productividad de la Empresa Vivero Forestal Belisario Quevedo de la Ciudad de Latacunga en el Año 2011”

El problema general de la investigación es ¿De qué manera incide el inadecuado control interno en el Departamento de Recursos Humanos en la productividad de la empresa Vivero Forestal Belisario Quevedo en la ciudad de Latacunga en el año 2011?, teniendo como objetivo Determinar el Control Interno en el Departamento de Recursos humanos a través del informe COSO para optimizar la productividad de la empresa Vivero Forestal Belisario Quevedo. El presente trabajo de investigación se realizará en términos cualitativos ya que se interpretó el análisis de la problemática detectada y cuantitativa porque se obtuvo datos numéricos que fueron tabulados estadísticamente mediante el programa Excel 2007. El presente estudio conjuga una investigación de campo con una bibliográfica y documental, tendiente a solucionar la demanda que exigió, un Control Interno en el Departamento de Recursos Humanos para acrecentar la productividad en la Empresa. La población de este estudio de investigación son 34 trabajadores. Según el análisis realizado y sobre la base de los objetivos de la investigación se determinaron las siguientes conclusiones: No existe un manual de control interno formalmente establecido, la carencia de este instrumento, las actividades administrativas, contable y financieras funcionan normalmente sobre la base del conocimiento práctico adquirido por la experiencia de sus empleados.

- ✓ (Guerrero Romero, 2011) en su tesis titulado “Sistema De Control Interno Con Base Al Enfoque Coso Para La Alcaldía De San Sebastián, Departamento De San Vicente, Para Implementarse En El Año 2010”

En el presente capítulo se detallan aspectos teóricos sobre el tema de investigación “Sistema de Control Interno con base al enfoque COSO para la Alcaldía Municipal de San Sebastián, departamento de San Vicente, para implementarse en el año 2010” En primer lugar, se describen aspectos generales sobre las Municipalidades como: antecedentes, objetivos, funciones, características, importancia, sistema administrativo; así como las fuentes de ingresos clasificándose en internas y externas. De la misma forma, se han considerado las entidades responsables de apoyar administrativa y económicamente a las Municipalidades. Por otra parte, se presenta teoría relacionada con el control interno tradicional describiendo antecedentes, definiciones, objetivos, importancia, principios, características, tipos de control interno clasificándose este en base a dos criterios: De acuerdo a la finalidad en financiero contable y administrativo, y según el momento en que se aplica en previo, concurrente y posterior. También se han incluido los elementos, ventajas, limitaciones inherentes y responsables del control interno. Asimismo, se han considerado aspectos importantes relacionados con el control interno COSO, describiendo en primer lugar los antecedentes, posteriormente, la importancia y de forma más amplia los componentes del control interno COSO.

- ✓ (Usey Castillo & Gómez Aguilar , 2021) en su tesis titulada “Implementación de Herramientas del Control Interno para alcanzar los Objetivos de la Empresa La Casa de las Abrazaderas”

La presente investigación tiene el objetivo de determinar el impacto de la aplicación de las herramientas del control Interno en el logro de los objetivos de la Empresa La Casa de las Abrazaderas. Se aplicó la metodología, descriptiva, cuantitativa, de campo y documental en conjunto de la técnica de la encuesta con cuestionario de preguntas cerradas aplicadas a todo el personal administrativo y operacional de La Casa de las Abrazaderas. Al revisar los resultados obtenidos se observa que el control interno es deficiente, el personal administrativo y de ventas no tiene claro cuáles son sus funciones dentro de la empresa, la gerencia desconoce los objetivos de la entidad. En base a los resultados se concluye en que se debe aplicar el respectivo monitorio a todas las actividades relevantes de la organización. Se recomienda que las autoridades tomen medidas que protejan las actividades realizadas en la entidad.

2.3.2. Antecedentes Nacionales

- ✓ (Luza Abarca & Valer Noa, 2020) en su tesis titulado “Ambiente de control en la oficina de tesorería de la Municipalidad Provincial del Cusco - período 2018”

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar cuál es el grado de desarrollo del ambiente de control en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial del Cusco. En cuanto a la metodología es de tipo básica, de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental. La población y muestra está conformado por la totalidad de los trabajadores de la Oficina de Tesorería que está constituido por 18 trabajadores. Como la hipótesis general menciona: El ambiente de control en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial del Cusco, período 2018 es repetible. De los resultados del presente trabajo de investigación se obtuvieron la siguiente conclusión: El ambiente de Control en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial del Cusco período 2018

está en nivel inicial, debido a que en su mayoría el personal de la mencionada oficina no tiene conocimiento sobre el Código de Ética o de Conducta que rigen su accionar de cada trabajador, así como los documentos normativos que regulan las funciones de la Oficina de Tesorería. Igualmente, la asignación de autoridad y responsabilidad no fue la adecuada en razón que no fueron asignadas por los jefes inmediatos.

- ✓ (Quispe Conde, 2019) en su tesis titulado “Control interno del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Layo-2018”

El objetivo de la investigación fue describir el control Interno en la gestión de área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Layo, en el periodo 2018. El tipo de investigación es de tipo básico. El presente estudio tiene un diseño no experimental, puesto que no se manipularon la variable. La población está constituida por los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad distrital de Layo. Está conformado por los funcionarios y trabajadores de tesorería (05). Para la investigación se utilizará la técnica de la encuesta. se llegó a la siguiente conclusión: La evaluación de riesgos es débil, así tenemos en la tabla N°6, que el 60% de encuestados, manifiesta que existe un descuido de implementar mecanismos para detectar riesgos provenientes de fuente interna (falta de implementación con caja fuerte) y externa (control específico de documentos de proveedores)

- ✓ (Zúñiga Paz & Zúñiga Paz, 2022) en su tesis titulado “Evaluación de riesgos en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2021”

El presente trabajo de investigación tiene como problemática principal, la inadecuada evaluación de riesgo del Control Interno, ya que ciertas actividades no se encuentran coordinadas ni vinculadas a la optimización del ingreso y gasto público, en cuanto a las hipótesis la presente no contempla esto debido al alcance de la investigación la cual es

descriptiva, el marco teórico de la investigación comprende las teorías como la evaluación de riesgos, así como sus dimensiones. El tipo de investigación corresponde a teórica y/o práctica, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo, las técnicas empleadas se basan en el análisis documental y encuesta que permite conocer de cerca y en forma objetiva la situación de la evaluación de riesgos en el área de tesorería, de acuerdo al objetivo planteado que constituye la evaluación de riesgos en el área de tesorería del año 2021 de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, obteniendo como resultados proceso de evaluación de los riesgos en el área de tesorería con un ponderado del 63.70% moderado, por lo cual podemos concluir que la evaluación de riesgos en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, de acuerdo a cada una de las dimensiones analizadas cumplen el procesos de evaluación de riesgos identificando las actividades con mayor riesgo pero no en su totalidad, las cuales no son valoradas adecuadamente, pero si se puede notar una tolerancia a los riesgos por lo cual se establecen medidas de control pero no en su totalidad quedando algunas actividades con mayores niveles de riesgo.

- ✓ (Huillca Condori, 2022) en su tesis titulado “Sistema de control interno y gestión administrativa en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco – 2021”

La presente tesis tiene como objetivo general Determinar de qué manera el sistema de control interno se relaciona con la gestión administrativa en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco - 2021; la población de estudio y la muestra estuvo conformada por el acervo documentario además de 20 funcionarios y servidores públicos que laboran en el área de Tesorería de la Municipalidad provincial de Canchis. Con referencia a la metodología utilizada para la presente investigación es de alcance

descriptivo correlacional con un diseño no experimental a razón de que la intervención a las unidades de análisis se realizará en una única oportunidad; para finalizar en la conclusión se determinó que el sistema de control interno tiene una relación significativa con la gestión administrativa en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco – 2021, donde la correlación de Spearman es 86.50% y $p = 0.000$, por lo que se acepta la hipótesis en la prueba Chi – cuadrado, por lo que se puede afirmar que a mejor sistema de control interno mejor la gestión administrativa en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco – 2021 (tabla 14), debiendo prestar especial atención al ambiente de control, evaluación de riesgos y supervisión quienes presentan estados entre malo y muy malo. Palabras claves: Sistema de control interno, gestión administrativa, componentes del control interno, tesorería.

- ✓ (Fuentes Paz, 2021) en su tesis titulado “Gestión de tesorería de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de la Convención, periodos 2018-2019”

El presente de trabajo de investigación se mostró con el objetivo general de determinar cómo es la Gestión de Tesorería de los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Provincial de la Convención en los periodos 2018 y 2019, describiéndolo mediante el ingreso, la liquidez y la ejecución de sus pagos, el método aplicado fue de tipo básico, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y de alcance descriptivo; la población y muestra se constituyó por el registro de ingresos y gastos de los recursos directamente recaudados junto con los estados financieros y jefe de la Unidad de Tesorería, como técnicas se usaron la entrevista y la revisión documental y como instrumento se usaron la guía de entrevista y la ficha de revisión documental; por otra parte, en los resultados de la gestión de ingresos se puede observar como hallazgo representativo el gasto excesivo de

los libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza con S/ 145,634.00 (tabla 6), y que estos cheques se obtuvieron para pagar impresiones de revistas y compra de libros y papelería (tabla 6); por otra parte, otro gasto significativo se debe a otros bienes y servicios con S/ 205,263.52 (tabla 6), de la entrevista realizada estos cheques se realizaron para pagar refrigerios, concluyendo así que en la gestión de tesorería de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de la Convención, periodos 2018-2019, existe una disminución en la recaudación de ingresos de S/ 432,664.

2.3.3. Antecedentes Locales

- ✓ (Condori Huillca, 2018) en su tesis titulado “Ambiente de control en el área de remuneraciones de la unidad de gestión educativa local Canchis Cusco periodo 2017”

El presente trabajo de investigación descriptiva, realizada en la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis. El estudio se llevó a cabo tomando en cuenta uno de los componentes de control interno: Ambiente de Control. Se tiene como objetivo general Describir los factores del ambiente de control en el Área de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis periodo 2017 y como objetivos específicos a) Describir la Administración Estratégica en el Área de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, periodo 2017, b) Describir la Administración de Recursos Humanos en el Área de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, periodo 2017, c) Describir la Competencia Profesional en el Área de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, periodo 2017. Como Hipótesis General se ve que los factores del ambiente de control en el Área de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, periodo 2017, se cumplen en forma parcial, en las hipótesis específicas se ve que, a. La Administración

Estratégica en el Área de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, periodo 2017, se cumple inadecuadamente, b. La administración de recursos humanos en el Área de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, periodo 2017, se cumple en forma parcial, c. El factor de competencia profesional en el área de Remuneraciones en la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, periodo 2017, es insuficiente.

- ✓ (Huillca Vera, 2017) en su tesis titulado “Ambiente de control en el área de personal en la unidad de gestión educativa local Canchis, periodo 2016”

La presente investigación tiene como objetivo general describir la situación actual del Ambiente de Control en el área de Personal en la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, periodo – 2016. Como la hipótesis general: El inadecuado Ambiente de Control en el área de Personal en la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, periodo 2016. Es por el incumplimiento y demora en los procesos operativos del área. La investigación tiene como base teórica a la Ley N^o 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica”; Ley N^o 28716 “Control Interno en las entidades del Estado”, Directiva N^o 013-2016- CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”; y la Resolución de Contraloría N^o 320-2006-CG, “Normas Generales de Control Interno”. Diseño metodológico de tipo cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental descriptivo. Con una población y muestra conformada por la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, obteniendo la información referida de 20 trabajadores y funcionarios nombrados. Llegando a las siguientes conclusiones que el Ambiente de Control se desarrolla de manera limitada en la institución, derivado del poco interés en los componentes Administración de recursos humanos,

Competencia profesional y Asignación de autoridad y responsabilidades, con la sugerencia de que la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, demuestre un ambiente de confianza efectivo para el desarrollo de las actividades laborales de los funcionarios y directivos, incentivando un alto conocimiento del ambiente de control, para un eficiente desarrollo laboral.

- ✓ (Marquez Mendoza, 2021) en su tesis titulada “Sistema de control interno y ejecución del gasto en unidad de logística y abastecimiento Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Cusco 2020”

En la investigación Régimen de control interno y Ejecución del gasto en la “Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas”, Cusco 2018, se planteó como objetivo general: Identificar la relación entre el régimen de control interno y la ejecución del gasto en la “Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas”, Cusco 2018. El estudio fue de diseño no experimental, descriptivo, explicativo, correlacional y de enfoque cuantitativo. La investigación contó con participantes a nivel de población y muestra a 10 personas de la “Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas”, Cusco 2018; donde participaron los funcionarios públicos de la Unidad de Logística y Abastecimiento que manejan la información sobre el régimen de control interno y la ejecución del gasto. Se utilizó la técnica de opinión de expertos, para construir, validar y demostrar la confiabilidad de los instrumentos; se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento, graduado en la escala de Likert. Finalmente, entre los principales hallazgos, se observó mediante la correlación de Rho spearman una interdependencia de 0.885, representando ésta una correlación positiva alta y con una sig. Bilateral de 0.001 siendo significativo, por

lo tanto, se acepta la hipótesis alterna: El régimen de control interno se relaciona con la ejecución del gasto en la “Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas”, Cusco 2018.

- ✓ (Vergara Quiroz, 2019) en su tesis titulada “Control interno y la gestión presupuestaria de la Asociación Civil Caritas Cusco, 2017”

El presente estudio tiene por finalidad determinar de qué manera el control interno incide en la gestión presupuestaria de la Asociación Civil Caritas Cusco. El estudio se enmarca dentro de un enfoque de investigación cuantitativa, con alcance correlacional y un diseño no experimental transversal. Se elaboró dos instrumentos para la recopilación de información, la primera de ellas referidas a las actividades de control interno y la segunda de gestión presupuestaria de la institución. Para el trabajo de campo se contó con 30 colaboradores de la Asociación Civil Caritas Cusco. Los resultados del estudio demuestran que existe relación directa y significativa entre las componentes de control interno: ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación; supervisión, evaluación con la gestión presupuestaria de la Asociación Civil Caritas Cusco. Se concluyó que el control interno en la Asociación Civil Caritas Cusco, es inadecuado en un 90% y la gestión presupuestaria es mala en un 73,3%; de la prueba chi-cuadrado al 95% confianza se estableció que existe una relación directa y significativa entre el control interno y la gestión presupuestaria en la asociación civil Caritas Cusco ($P=0.000 < 0.05$). La gestión presupuestaria de la asociación civil Caritas Cusco depende en un 61,6% de los procesos de control interno realizados.

- ✓ (RIMAYHUAMAN GRAJEDA , 2020) en su tesis titulada “Control interno y su influencia en la gestión administrativa de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi periodo 2018”

La importancia de la presente investigación radica principalmente en la falta de implementación de un sistema de control interno que es un problema en todos los niveles de gobierno a nivel local, regional, nacional y hasta en el ámbito internacional que trae consigo de casos de corrupción de funcionarios públicos en nuestro país y de igual forma en nuestra región, Razón por la cual esta investigación contribuye a fortalecer los controles internos con la aplicación de leyes, normas, planes, manuales, directivas, instrumentos de gestión, políticas internas, talleres de capacitación y charlas con ello mejorar la gestión administrativa. El objetivo de esta investigación es determinar la influencia que tiene el control interno en la gestión administrativa de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi periodo 2018. Y demostrar con las técnicas utilizadas si existen mejoras de la gestión administrativa a partir de la implementación de cada uno de los componentes del control interno. La presente investigación es de tipo " Aplicada o Tecnológica", de nivel descriptivo y el tipo de muestro es no probabilístico así mismo se consideró los 22 trabajadores de los departamentos de la gerencia de administración y finanzas a quienes se les aplico 2 cuestionarios y una entrevista realizada a caja jefe de departamento referidos a las variables de control interno y gestión administrativa, dichos instrumentos fueron validados por juicio de expertos. Se concluyó que el control interno si influye en la gestión administrativa de la gerencia de administración y finanzas al existir una influencia implica que a medida que se mejoren los resultados del control interno, también mejorar los resultados de la gestión administrativa.

Así mismo se evidencia que el control interno esta implementada relativamente razón por la cual no es suficiente para conseguir una gestión administrativa eficiente, por lo que se recomienda implementar el sistema de control considerando las áreas y componentes más críticos.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

El control posterior incide significativamente en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022, ya que este control asegura que tan confiable es la información financiera, frente a los fraudes, eficiencia y eficacia operativa.

3.1.2. Hipótesis Específicos

- a) Los planes y programas de control inciden significativamente en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022.
- b) Las gestiones ejecutadas de control inciden significativamente en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1. Variable Independiente

X. CONTROL POSTERIOR

3.2.2. Variable Dependiente

Y. OFICINA DE TESORERIA

<p>VARIABLE DEPENDIENTE (Y)</p>	<p>La Oficina de Tesorería es la unidad orgánica encargada de administrar los recursos financieros de la Municipalidad de acuerdo al Sistema Nacional de Tesorería y directivas internas (LEY N° 28693, 2006)</p>	<p>El Sistema Nacional de Tesorería, en adelante el Sistema, es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos (LEY N° 28693, 2006)</p>	<p>Y.1 Funciones de tesorería</p>	<p>Y.1.1 Llevar el control de los pagos Y.1.2 Emitir, endosar, girar cheques Y.1.3 Realizar las gestiones financiera Y.1.4 Registrar y controlar el movimiento de los ingresos, egresos de fondos</p>
<p>OFICINA DE TESORERIA</p>			<p>Y.2 Principios regulatorios del Sistema Nacional de tesorería</p>	<p>Y.2.1 Unidad de Caja Y.2.2 Economicidad Y.2.3 Veracidad Y.2.4 Oportunidad Y.2.5 Programación Y.2.6 Seguridad</p>

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El Gobierno Regional del Cusco es el órgano con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, que tiene a su cargo la administración superior del departamento del Cusco, Perú, y cuya finalidad es el desarrollo social, cultural y económico. Tiene su sede en la capital regional, la ciudad de Cusco. (Wikipedia, 2021)

4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. Tipo de investigación

La presente investigación reúne las condiciones necesarias para denominarla como una investigación aplicada en razón que se utilizó la teoría de control posterior, para determinar la incidencia en la oficina de tesorería.

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2. Nivel de Investigación

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y correlacional. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2.1. Nivel descriptivo.

La investigación descriptiva es una forma de estudio para saber quién, donde, cuándo, cómo y porqué del sujeto de estudio. Se usa un diseño descriptivo para hacer una investigación al momento de describir las características de ciertos grupos. (Hernandez Sampieri, 2018)

Es considerada descriptiva porque busca precisar las características importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a estudio. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2.2. Nivel Correlacional

La investigación correlacional Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014) Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular.

4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Comprende a 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco.

4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

La población está compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería del Gobierno Regional del Cusco haciendo un total de 35 trabajadores.

4.5. TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra es un subconjunto del universo o población en que se realiza la investigación con el propósito de generalizar los resultados. En la presente investigación se aplicó la muestra intencionada que es la elección por métodos no aleatorios, sin ninguna fórmula matemática o estadística, elección según el criterio del investigador, quien procura que la muestra sea la más representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la población que estudia. Según Hernández Sampieri, Fernandés Collado y Baptista Lucio, (2014)

(p.175) La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

La muestra será probabilística, se tomará el total de la población siendo 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco, compuesta por el Órgano de Control Institucional 6, la Subgerencia de Tesorería 10, Contabilidad 10, Logística 9 del Gobierno Regional del Cusco haciendo un total de 35 trabajadores.

4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

Una muestra probabilística se elige mediante reglas matemáticas, por lo que la probabilidad de selección de cada unidad es conocida de antemano. (Sampieri H. , 2018)

4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

4.7.1. Encuesta

En la investigación se utilizará como técnica cuantitativa, las encuestas, según (Hernandez Sampieri, 2018) afirma “La encuesta es un instrumento de la investigación de mercados que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionario diseñados en forma previa para la obtención de información específica”.

- ✓ Características Demográficas: Edad, sexo, composición familiar, estado civil, entre otras.
- ✓ Características Socioeconómicas: Ocupación, ingreso, ambiente de trabajo, entre otras.
- ✓ Conductas y Actividades: Participación social, hábitos de lectura, utilización de recursos, entre otras.

- ✓ Opiniones y Actitudes: Juicio, motivaciones, predisposiciones a actuar, entre otras.

4.7.2. Búsqueda de información bibliográfica.

Analizaremos los datos recolectados de encuestas, aplicados a los trabajadores del Gobierno Regional de Cusco, para exponer los resultados tomando en cuenta los objetivos de la investigación. Al finalizar, se mostrará las conclusiones y las recomendaciones vinculados al tema.

4.7.3. Trabajo de campo.

Es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas. Según Bonilla y Rodríguez “el diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo” (Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope, 1997)

4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandarizar la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.8.1. Guías de análisis documental.

Es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de una operación de tratamiento. El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo. (Ernesto, 2009)

4.8.2. Cuestionarios

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (García Fernando, 1977).

Se aplicó preguntas a 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco.

4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los

parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.1. ENCUESTA- REALIZADA DE ACUERDO A LA VARIABLE TESORERIA.

1. ¿Impera la ética y la honestidad en las políticas establecidas en relación a los trabajadores del Gobierno Regional del Cusco?

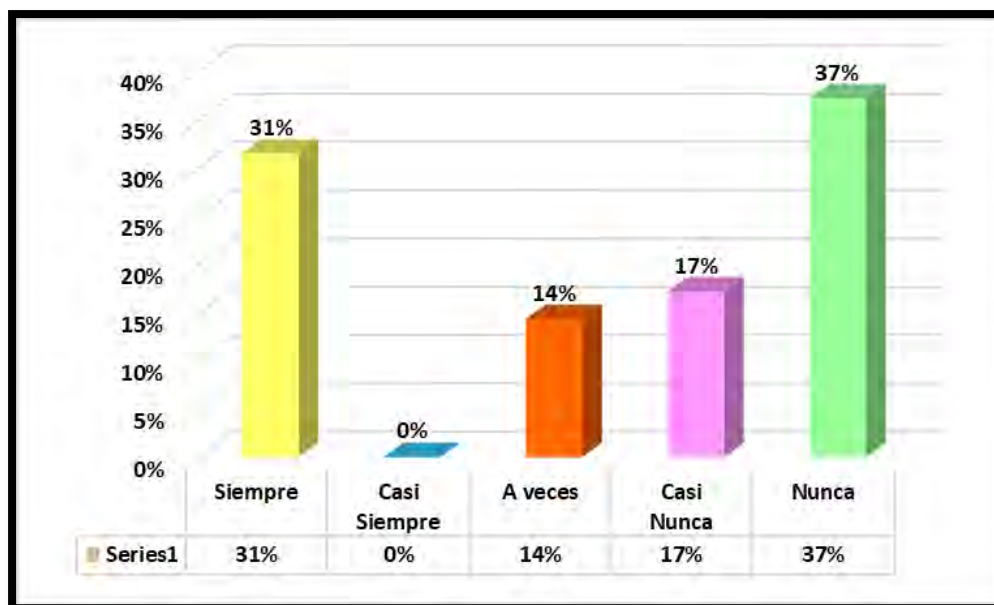
Tabla 1
Impera la ética y la honestidad en las políticas establecidas en relación a los trabajadores del Gobierno Regional del Cusco

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	11	31%
Casi Siempre	0	0%
A veces	5	14%
Casi Nunca	6	17%
Nunca	13	37%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 3
Impera la ética y la honestidad en las políticas establecidas en relación a los trabajadores del Gobierno Regional del Cusco



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 1 y figura N° 3 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 31% indico que siempre impera la ética y la honestidad en las políticas establecidas en relación a los trabajadores del Gobierno Regional del Cusco, el otro 37% indico que estos valores no son practicados, entonces podemos concluir que en el Gobierno Regional del cusco se debería dar charlas acerca de los valores y principios que cada trabajador deberá practicar.

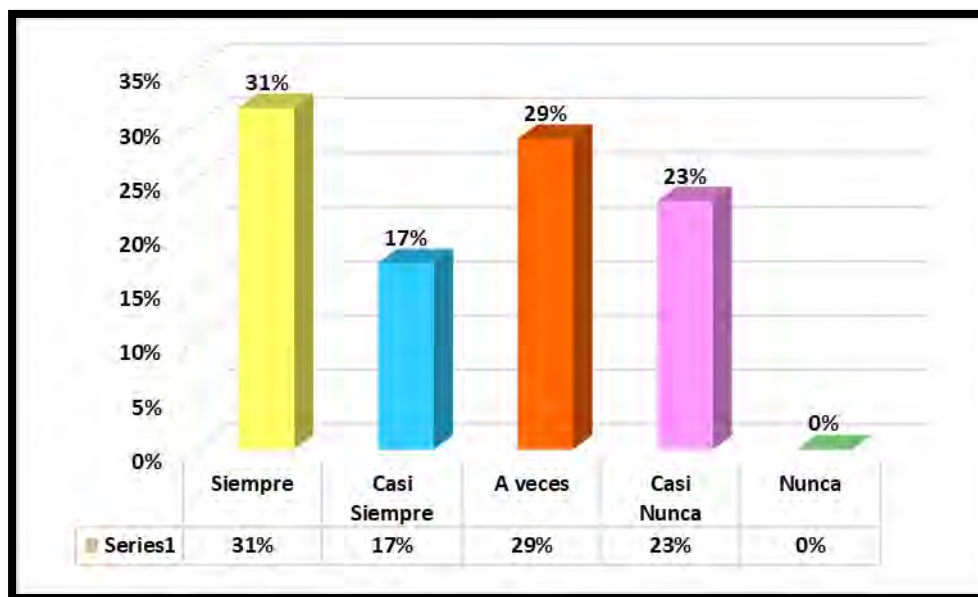
2. ¿Se evidencia presión hacia los trabajadores de la Oficina de Tesorería, para el cumplimiento de metas y objetivos?

Tabla 2
Se evidencia presión hacia los trabajadores de la Oficina de Tesorería, para el cumplimiento de metas y objetivos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	11	31%
Casi Siempre	6	17%
A veces	10	29%
Casi Nunca	8	23%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 4
Se evidencia presión hacia los trabajadores de la Oficina de Tesorería, para el cumplimiento de metas y objetivos



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 2 y figura N° 4 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 31% indico que si hay presión hacia los trabajadores de la Oficina de Tesorería, para el cumplimiento de metas y objetivos, el otro 23% indica que casi nunca se ve una presión a los trabajadores ya que en muchas oportunidades por falta de su propia organización no pueden cumplir con todas las tareas asignadas, entonces podemos concluir que en la oficina de tesorería se deberá plantear estrategias para poder cumplir con las metas mensuales y tareas asignadas.

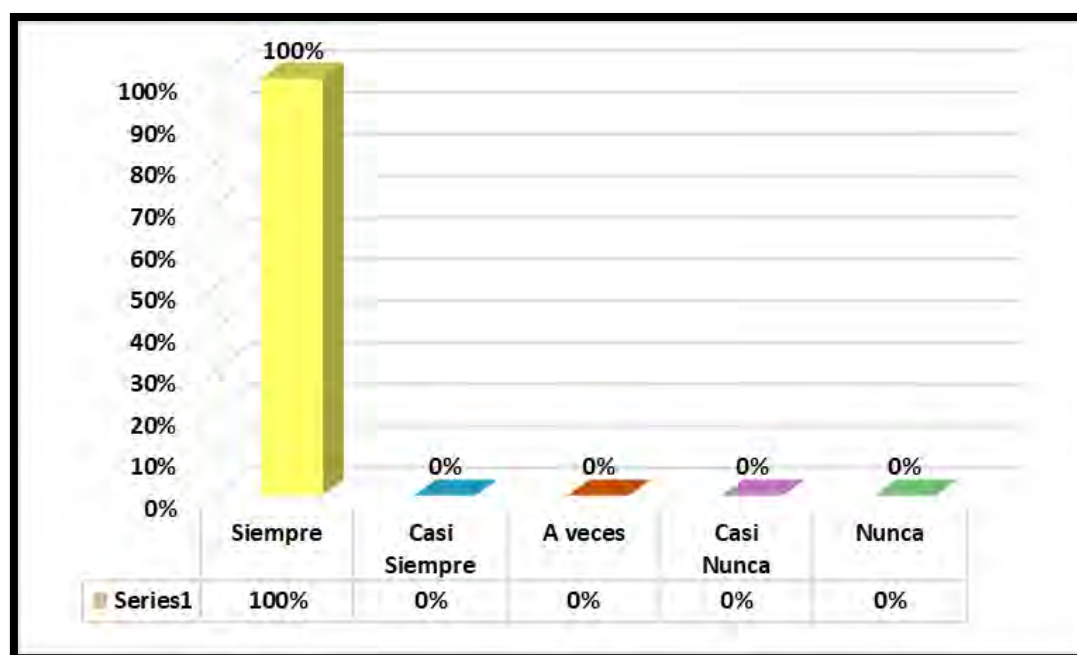
3. ¿Tiene el Gobierno Regional del Cusco la descripción formal de los puestos de trabajo especificando sus funciones?

Tabla 3
Tiene el Gobierno Regional del Cusco la descripción formal de los puestos de trabajo especificando sus funciones

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	35	100%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 5
Tiene el Gobierno Regional del Cusco la descripción formal de los puestos de trabajo especificando sus funciones



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 3 y figura N° 5 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 100% indica que siempre el Gobierno Regional del Cusco tiene la descripción formal de los puestos de trabajo especificando sus funciones.

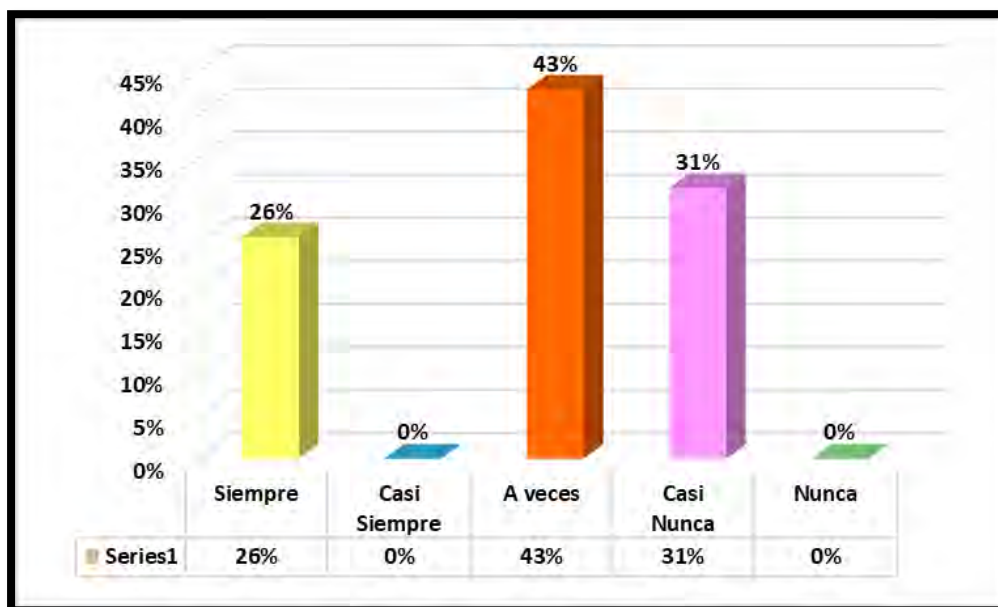
4. ¿Se tiene información oportuna, periódica y confiable, sobre las operaciones realizadas en el área de tesorería?

Tabla 4
Se tiene información oportuna, periódica y confiable, sobre las operaciones realizadas en el área de tesorería

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Siempre	9	26%
Casi Siempre	0	0%
A veces	15	43%
Casi Nunca	11	31%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 6
Se tiene información oportuna, periódica y confiable, sobre las operaciones realizadas en el área de tesorería



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 4 y figura N° 6 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 26% indica que, si se tiene información oportuna, periódica y confiable, sobre las operaciones realizadas en el área de tesorería, el otro 31% indica que casi nunca se tiene listo las tareas que deben ser presentadas y en muchas oportunidades se encuentran con algunos errores, entonces podemos concluir que en la oficina de tesorería las actividades no se realizan de acuerdo al cronograma establecido.

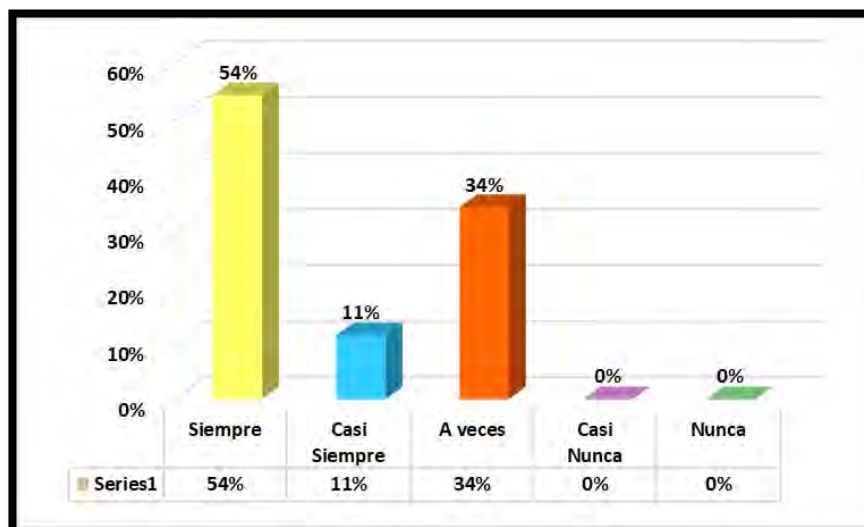
5. ¿El personal que labora en la Oficina de Tesorería tiene las habilidades y conocimientos requeridos, para realizar los trabajos de manera adecuada?

Tabla 5
El personal que labora en la Oficina de Tesorería tiene las habilidades y conocimientos requeridos, para realizar los trabajos de manera adecuada

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	19	54%
Casi Siempre	4	11%
A veces	12	34%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 7
El personal que labora en la Oficina de Tesorería tiene las habilidades y conocimientos requeridos, para realizar los trabajos de manera adecuada



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 5 y figura N° 7 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 54% indica que el personal que labora en la Oficina de Tesorería si tiene las habilidades y conocimientos requeridos, para realizar los trabajos de manera adecuada, el otro 34% indica que a veces, es por ello que solicitan que se les pueda brindar capacitaciones para mejorar en el área.

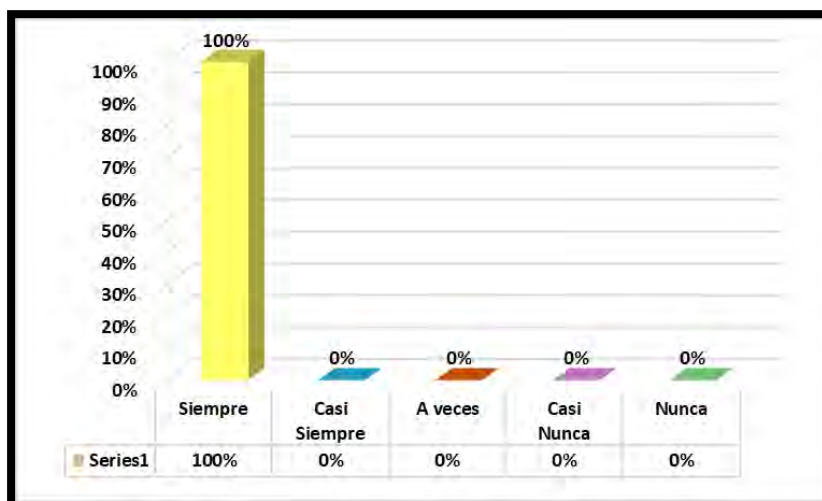
6. ¿Está definido la función de los trabajadores del área de Tesorería, en el Manual de Organización y funciones?

Tabla 6
Está definido la función de los trabajadores del área de Tesorería, en el Manual de Organización y funciones

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Siempre	35	100%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 8
Está definido la función de los trabajadores del área de Tesorería, en el Manual de Organización y funciones



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 6 y figura N° 8 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 100% indico que, si está definido la función de los trabajadores del área de Tesorería, en el Manual de Organización y funciones.

7. ¿Cree usted que los que laboran en el área de tesorería tienen conocimientos y la experiencia adecuada, para cumplir con las responsabilidades asignadas?

Tabla 7

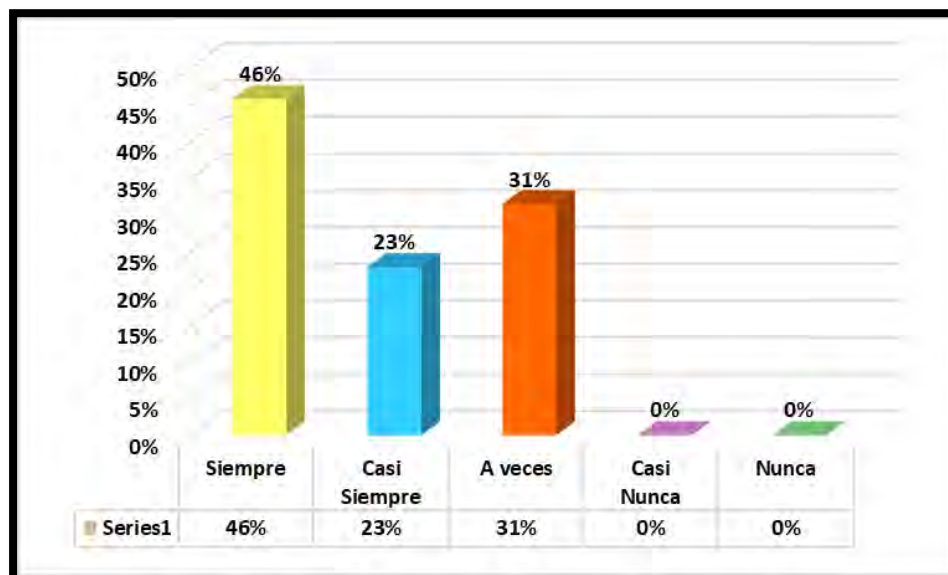
Cree usted que los que laboran en el área de tesorería tienen conocimientos y la experiencia adecuada, para cumplir con las responsabilidades asignadas

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Siempre	16	46%
Casi Siempre	8	23%
A veces	11	31%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 9

Cree usted que los que laboran en el área de tesorería tienen conocimientos y la experiencia adecuada, para cumplir con las responsabilidades asignadas



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 7 y figura N° 9 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 46% indico que los que laboran en el área de tesorería si tienen conocimientos y la experiencia adecuada, para cumplir con las responsabilidades asignadas, el otro 31% indica que a veces se encuentran capacitados para cumplir con todas las tareas asignadas, de lo que podemos concluir que el personal que labora en el área de tesorería requiere de capacitaciones para poder desarrollarse de manera eficiente.

8. ¿Se tiene procedimientos administrativos y éstos están incluidos en los reglamentos específicos, a fin de que el área de tesorería cumpla su labor en forma competente?

Tabla 8

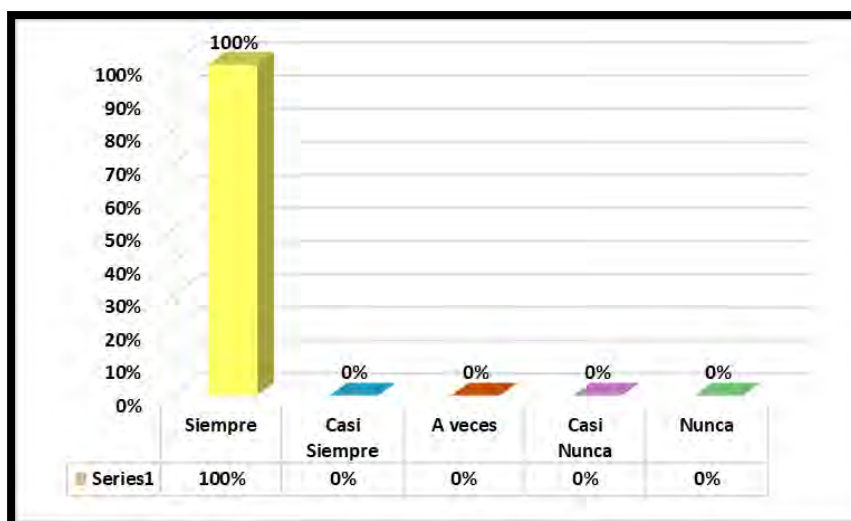
Se tiene procedimientos administrativos y éstos están incluidos en los reglamentos específicos, a fin de que el área de tesorería cumpla su labor en forma competente

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	35	100%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 10

Se tiene procedimientos administrativos y éstos están incluidos en los reglamentos específicos, a fin de que el área de tesorería cumpla su labor en forma competente



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 8 y figura N° 10 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 100% indico que, si se tiene procedimientos administrativos y éstos están incluidos en los reglamentos específicos, a fin de que el área de tesorería cumpla su labor en forma competente, entonces podemos concluir que si existe reglamentos específicos a seguir para cumplir con las tareas asignadas.

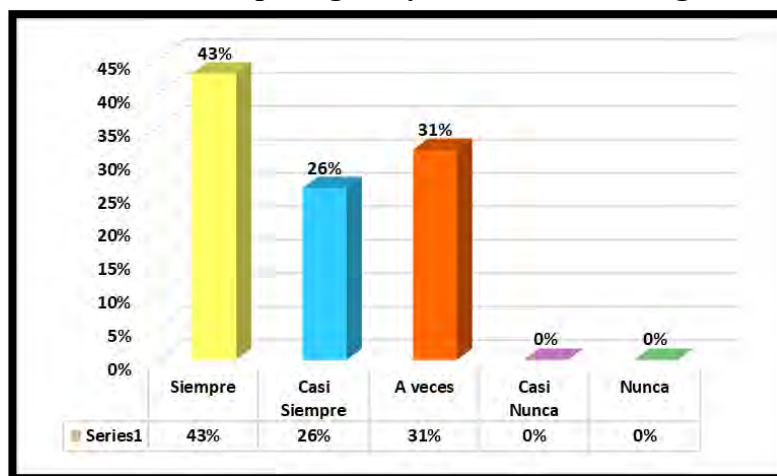
9. ¿La documentación del movimiento en la oficina de tesorería está en lugares físicos protegidos y con acceso restringido?

Tabla 9
La documentación del movimiento en la oficina de tesorería está en lugares físicos protegidos y con acceso restringido

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Siempre	15	43%
Casi Siempre	9	26%
A veces	11	31%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 11
La documentación del movimiento en la oficina de tesorería está en lugares físicos protegidos y con acceso restringido



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 9 y figura N° 11 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 43% indico que la documentación del movimiento en la oficina de tesorería si está en lugares físicos protegidos y con acceso restringido.

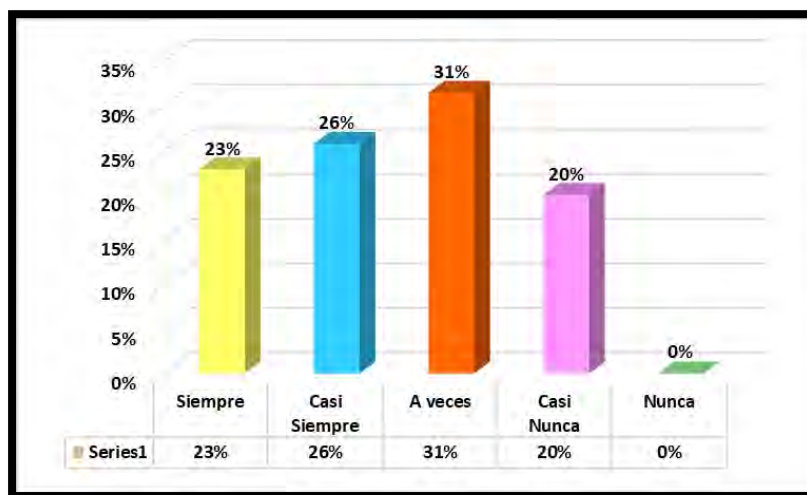
10. ¿Existe mecanismos adecuados para detectar riesgos que proceden de fuentes externas e internas?

Tabla 10
Existe mecanismos adecuados para detectar riesgos que proceden de fuentes externas e internas

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	8	23%
Casi Siempre	9	26%
A veces	11	31%
Casi Nunca	7	20%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 12
Existe mecanismos adecuados para detectar riesgos que proceden de fuentes externas e internas



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 10 y figura N° 12 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 23% indica que si existe mecanismos adecuados para detectar

riesgos que proceden de fuentes externas e internas, el otro 31% indica que a veces se aplican estos mecanismos, indican también que estos mecanismos deberían ser actualizados para poder detectar riesgos con mayor precisión.

5.1.2. ENCUESTA- REALIZADA DE ACUERDO A LA VARIABLE CONTROL POSTERIOR.

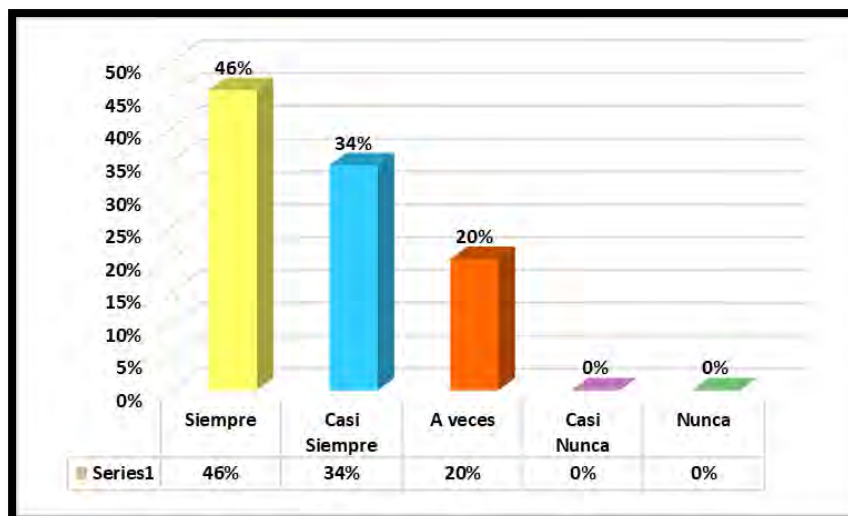
11. ¿Se han realizado las coordinaciones internas y externas antes de comenzar la ejecución de las actividades programadas?

Tabla 11
Se han realizado las coordinaciones internas y externas antes de comenzar la ejecución de las actividades programadas

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Siempre	16	46%
Casi Siempre	12	34%
A veces	7	20%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 13
Se han realizado las coordinaciones internas y externas antes de comenzar la ejecución de las actividades programadas



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 11 y figura N° 13 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 46% indico que si se han realizado las coordinaciones internas y externas antes de comenzar la ejecución de las actividades programadas del control posterior para llevar a cabo todas las actividades de manera adecuada.

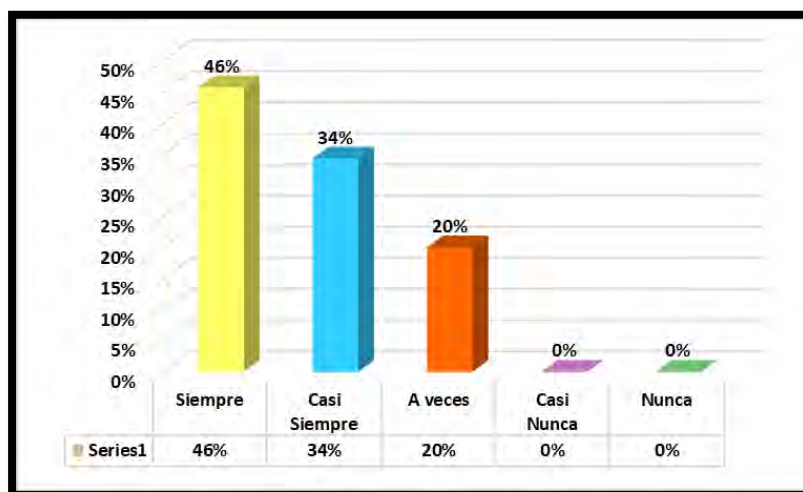
12. ¿Se investigan las causas de las deficiencias del control interno?

Tabla 12
Se investigan las causas de las deficiencias del control interno

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Siempre	16	46%
Casi Siempre	12	34%
A veces	7	20%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 14
Se investigan las causas de las deficiencias del control interno



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 12 y figura N° 14 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 46% indica que, si se investigan las causas de las deficiencias del control interno, el otro 20% indica que a veces se investiga las deficiencias.

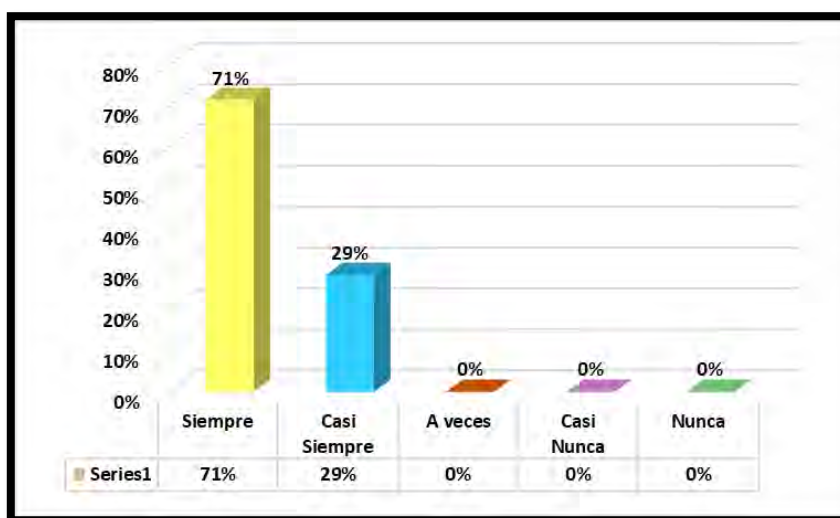
13. ¿Cree usted que el control posterior ayuda a mejorar con el cumplimiento de tareas asignadas en el área de tesorería?

Tabla 13
Cree usted que el control posterior ayuda a mejorar con el cumplimiento de tareas asignadas en el área de tesorería

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	25	71%
Casi Siempre	10	29%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 15
Cree usted que el control posterior ayuda a mejorar con el cumplimiento de tareas asignadas en el área de tesorería



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 13 y figura N° 15 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 71% indica que el control posterior si ayuda a mejorar con el

cumplimiento de tareas asignadas en el área de tesorería, entonces podemos concluir que el control posterior después de revisar si todos los procedimientos fueron ejecutados de acuerdo a las normas brinda recomendaciones que deberán ser aplicadas.

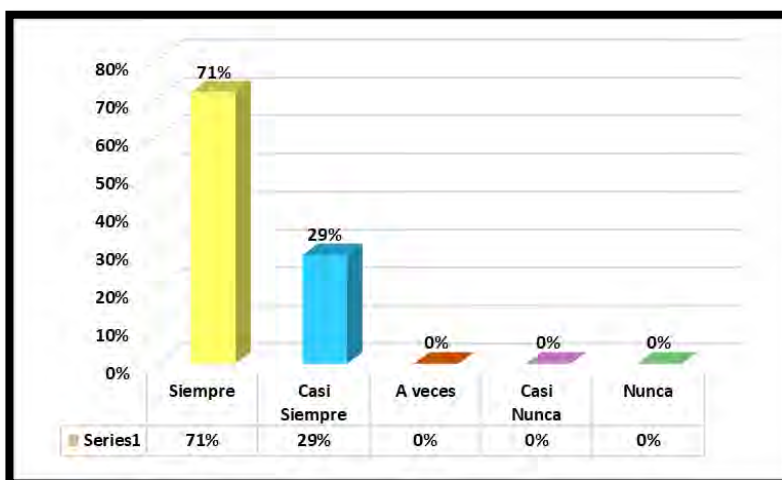
14. ¿Cree usted que los planes y programas del control interno ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería?

Tabla 14
Cree usted que los planes y programas del control interno ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	25	71%
Casi Siempre	10	29%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 16
Cree usted que los planes y programas del control interno ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 14 y figura N° 116 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 71% indica que los planes y programas del control interno ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería, ya que al contar con un plan establecido para la revisión de podrá detectar de mejor manera las deficiencias en el área de tesorería.

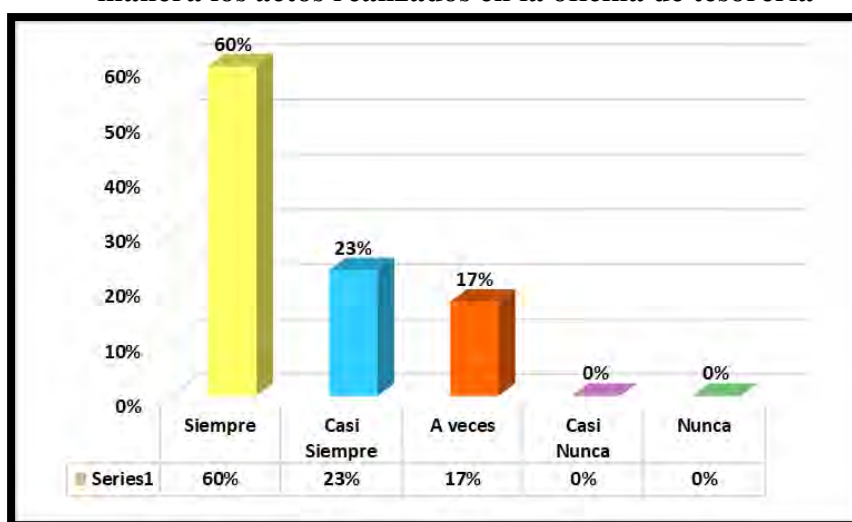
15. ¿Cree usted que las gestiones ejecutadas de control ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería?

Tabla 15
Cree usted que las gestiones ejecutadas de control ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	21	60%
Casi Siempre	8	23%
A veces	6	17%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 17
Cree usted que las gestiones ejecutadas de control ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 15 y figura N° 17 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 60% indica que las gestiones ejecutadas de control ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería, el otro 17% indica que a veces.

5.2. INFORMACION DOCUMENTARIA

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA
N° 047-2018-GR CUSCO/OCI-AS
ACCIÓN SIMULTÁNEA
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DISTRITO WANCHAQ, PROVINCIA Y REGION CUSCO

“FONDO POR TODA FUENTE, DESTINADO PARA EL PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO AL 2018, DE LA OFICINA DE TESORERÍA - OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN”

PERIODO: DEL 3 AL 30 DE OCTUBRE DE 2018

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Cusco, mediante el oficio de acreditación n.º 984-2018-GR CUSCO/OCI de 3 de octubre de 2018 registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con el código de orden de servicio n.º 2-5337-2018-44, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 017-2016-CG/DPOCAL "Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 432-2016-CG de 3 de octubre de 2016 y modificada con la Resolución de Contraloría n.º 066-2018-CG de 27 de febrero de 2018.

II. OBJETIVO

El servicio de control simultáneo se realizó teniendo como objetivo general, determinar si la Oficina de Tesorería cumple con lo establecido en las normas de tesorería y el marco jurídico aplicable, referente al manejo de fondos de la entidad, para así, alertar a la Entidad sobre la existencia de riesgos que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades de la institución.

III. ALCANCE

La acción simultánea se efectuó a la Oficina de Tesorería perteneciente a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, dependencia que es la responsable del manejo de fondos por pago de planillas; así como, de la custodia del efectivo y la documentación de las mismas, y se ejecutó del 3 al 30 de octubre de 2018, dependencia que se encuentra ubicada, en la Av. Tomasa Tito Condemayta n.º 1101 del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco.

IV. INFORMACION RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL

La actividad materia de la acción simultánea está referida al manejo de fondos a cargo de la Oficina de Tesorería para el pago de planillas de la entidad; así como, el control y custodia de fondos y valores de la institución, cuyo tratamiento se encuentra regulado por las normas generales de tesorería y demás dispositivos aplicables.

El Sistema Nacional de Tesorería está conformado por dos niveles:

- 1) En el nivel central: Por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que es el órgano rector del Sistema y como tal aprueba la normatividad, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones.
- 2) En el nivel descentralizado y operativo. Por las Unidades Ejecutoras y dependencias equivalentes en las Entidades del Sector Público y sus correspondientes tesorerías u oficinas que hagan sus veces.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Cusco, depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia General Regional, es un órgano de apoyo de segundo nivel organizacional, responsable de proporcionar apoyo administrativo en la Gestión del Gobierno Regional mediante la

administración de los recursos humanos materiales y financieros y la prestación de los servicios auxiliares en la Sede Regional y se encuentra a cargo de la CPC Gloria Zanabria Quillca.

Sus funciones son entre otras:

- a) Programar y organizar los procesos y actividades vinculados a los Sistemas de Gestión de recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y acciones relacionadas con la Gestión Patrimonial.
- b) Conducir los procesos técnicos y las acciones propias del Sistema de Tesorería en la Unidad Ejecutora de la Sede Central del Gobierno Regional del Cusco.

Asimismo, la Oficina de Tesorería es un órgano técnico normativo de tercer nivel organizacional, responsable de programar, conducir, coordinar, orientar y ejecutar las acciones de los diversos procesos correspondientes al Sistema de Tesorería en el Gobierno Regional, está a cargo de la CPC Gardenia Chacón Mendoza.

Sus funciones son entre otras:

- a) Planificar, organizar y desarrollar los procesos correspondientes al Sistema de Tesorería del Gobierno Regional, así como, efectuar el pago de las remuneraciones, el control y custodia de fondos y valores de la institución.
- b) Programar y desarrollar las acciones concernientes al proceso integral de manejo de fondos públicos del Gobierno Regional en sus etapas de programación, control y ejecución del pago de obligaciones.
- c) Efectuar el pago de planillas de empleador, obreros y pensionistas, a través de abonos, cuentas bancadas del Sistema Financiero.
- d) Desarrollar propuestas e implementar directivas internas para las actividades del sistema.

V. COMENTARIOS

En el desarrollo de la acción simultánea se realizó el arqueo al fondo destinado para pagos de planillas en efectivo, a cargo de la Sra. Isabel Pérez Canales, encargada de dichos fondos en la Oficina de Tesorería, habiéndose procedido a revisar el contenido de la caja fuerte, cajas de escritorio y estantes del módulo dedicado al pago de planillas, con la finalidad de realizar el recuento del dinero en efectivo correspondiente a los saldos pendientes de pago de las planillas del personal obrero de obras y otros que tiene la Entidad, cotejando con los comprobantes de pago y planillas físicas pendientes de pago; determinándose lo siguiente:

Cuadro n.º 1
Estado del Fondo para Pagos de Planillas en Efectivo, verificado en el
Arqueo de 3 y 4 de octubre de 2018

Importe a ser custodiado por la encargada del Fondo para pagos de planillas en efectivo (A)		Importe que se encontró durante la realización del Arqueo ¹ (B)		Diferencia (faltante) (A - B)	
Denominación	\$/	Denominación	\$/	Denominación	\$/
• <u>Reversiones pendientes (informes) (*)</u>	122 718,72	• Dinero en Efectivo para Reversión y/o devolución	47 343,00	• Reversión	75 375,72
• <u>Saldos de Planillas pendientes de pago (comprobantes de pago) (**)</u>	306 002,93	• Dinero en efectivo correspondiente al saldo de Planillas pendientes de pago	207 488,70	• Saldo de planillas	98 514,23
-	-	• <u>Recibos de Habilitaciones y constancias manuscritas, pendientes de devolución por los funcionarios y servidores a quienes se les entregó los importes:</u>	170 912,00	• <u>Recibos de Habilitaciones, constancias manuscritas, e importes otorgados sin sustento pendientes de devolución por los funcionarios y servidores a quienes se les entregó los importes:</u>	(-)171 962,00 (***)
-	-	• Importe otorgado sin sustento, según Acta de arqueo al fondo de pagos de planillas de 3 y 4 de octubre de 2018.	1 050,00		
Total	428 721,65	Total	426 793,70	Total (faltante)	(****) 1 927,95

Fuente: Acta de arqueo al fondo de pagos de planillas de 3 y 4 de octubre de 2018.
Elaborado por: Equipo de Acción Simultánea.

Del precitado cuadro, se advierte que en el arqueo se encontró en efectivo montos menores a los que debía custodiar la señora Isabel Pérez Canales, Encargada del Fondo para Pagos de Planillas

en efectivo, diferencia que sustentó a través de Recibos de Habilitación Provisional y constancias manuscritas otorgadas a distintos funcionarios y servidores de la Entidad; así como, con una relación de personas sin sustento documentado, donde se evidencia la disposición de dichos fondos.

Sin embargo, luego de levantada el Acta de arqueo al fondo de pagos de planillas de 3 y 4 de octubre de 2018, los funcionarios y servidores a quienes se les entregó los recursos del fondo para pagos de planillas en efectivo, realizaron las devoluciones correspondientes, rebajándose los saldos pendientes hasta en un 61.88% (SI 106 412,00) de los SI 171 962,00 que representaban el 100%, conforme se describe en el cuadro n.º 4 del presente informe.

VI. ASPECTOS RELEVANTES

De la revisión efectuada al manejo de los fondos destinados a pagos de planillas de la entidad, se han identificado hechos que ponen en riesgo el logro de los objetivos o resultados, según el siguiente detalle:

1. LA OFICINA DE TESORERIA HABRÍA ENTREGADO DINERO EN EFECTIVO A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD, A TRAVES DE CONSTANCIAS MANUSCRITAS, RECIBOS DE HABILITACIÓN PROVISIONAL Y ENTREGAS SIN DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA POR S/ 171,962,00, IMPORTE QUE CORRESPONDERÍA A REVERSIONES, DEVOLUCIONES DE PLANILLAS NO COBRADAS Y SALDOS DEL PERIODO 2015-2018; GENERANDO UN RIESGO ECONOMICO PARA LA ENTIDAD, AL NO SER DEVUELTOS.
2. LA ENTIDAD AL REALIZAR ARQUEOS A LOS FONDOS DEL PAGO DE PLANILLAS NO CONSIGNÓ LOS IMPORTES DE REVERSIÓN Y SALDOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN DESDE EL AÑO FISCAL 2015, ADVERTIDOS

POR EL EQUIPO DE CONTROL; SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO QUE LAS OPERACIONES Y REGISTROS CONTABLES DE DICHO FONDO, NO REFLEJEN LA REAL SITUACION FINANCIERA DEL CITADO FONDO.

VII. CONCLUSIONES

Durante la ejecución de la acción simultánea se han identificado dos (2) hechos que han generado riesgos, y pueden afectar el manejo de fondos de la Sede del Gobierno Regional Cusco, los cuales han sido detallados en el numeral VI del presente informe.

VIII. RECOMENDACIONES

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los riesgos Identificados como resultado de la acción simultánea efectuada, con la finalidad de que implemente las medidas preventivas pertinentes, que mitiguen o superen los riesgos comentados en el numeral VI.

5.3. CONTRATACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

El control posterior incide significativamente en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022, ya que este control asegura que tan confiable es la información financiera, frente a los fraudes, eficiencia y eficacia operativa.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia del control posterior * Oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022	35	100,0%	0	0,0%	35	100,0%

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Tabla cruzada Incidencia del control posterior *Oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022

		Oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022			Total	
		Siempre	A veces	Casi Nunca		
Incidencia del control posterior	Siempre	Recuento	9	7	0	16
		% dentro de Incidencia del control posterior	56,3%	43,8%	0,0%	100,0%
	Casi Siempre	Recuento	0	8	4	12
		% dentro de Incidencia del control posterior	0,0%	66,7%	33,3%	100,0%
	A veces	Recuento	0	0	7	7
		% dentro de Incidencia del control posterior	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	9	15	11	35	
	% dentro de Incidencia del control posterior	25,7%	42,9%	31,4%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30,793 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	38,123	4	,000
Asociación lineal por lineal	19,401	1	,000
N de casos válidos	35		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,80.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,684	,000
N de casos válidos		35	


HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: El control posterior incide significativamente en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022.

Ho: El control posterior no incide significativamente en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022.

P = Sig.=0.000 < 0.05  se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se cumplió con el objetivo determinar de qué manera el control posterior incide en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 4 y figura N° 6 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 26% indica que, si se tiene información oportuna, periódica y confiable, sobre las operaciones realizadas en el área de tesorería, el otro 31% indica que casi nunca se tiene listo las tareas que deben ser presentadas y en muchas oportunidades se encuentran con algunos errores, entonces podemos concluir que en la oficina de tesorería las actividades no se realizan de acuerdo al cronograma establecido.

SEGUNDO: Se cumplió con el objetivo determinar de qué manera los planes y programas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 12 y figura N° 14 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 46% indica que, si se investigan las causas de las deficiencias del control interno, el otro 20% indica que a veces se investiga las deficiencias.

TERCERO: Se cumplió con el objetivo determinar de qué manera las gestiones ejecutadas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 15 y figura N° 17 después de realizada la encuesta a los 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería, el 60% indica que las gestiones ejecutadas de

control ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería, el otro 17% indica que a veces.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al presidente del Gobierno Regional del Cusco, disponer a través las Gerencias la implementación de capacitaciones relacionados con el control posterior, para establecer un sistema de seguimiento, evaluación continua que permita identificar y corrección de desviaciones en tiempo real.

SEGUNDO: Se recomienda al presidente del Gobierno Regional del Cusco, disponer a través las Gerencias continuar aplicando controles y dando énfasis al control posterior y fiscalización, a los procedimientos administrativos de la oficina de tesorería, para seguir conservando un registro de los movimientos de dinero seguros y confiables.

TERCERO: Se recomienda al presidente del Gobierno Regional del Cusco, disponer a través las Gerencias se brinde capacitaciones constantes y de ser posible se realice una programación de capacitación de temas importantes que se advierten en la implementación de fiscalización y control posterior, para así mejorar y trabajar de manera eficiente en todas las oficinas.

CUARTO: Se recomienda al presidente del Gobierno Regional del Cusco, disponer a través las Gerencias que el control posterior se realice estratégicamente de manera que, al ya conocer cierto comportamiento de algunos administrados e incidencia de algunos lugares, que nos pudieran aportar documentos que adolecen de verdad, se puedan advertir algunas estas debilidades y tomar acciones correctivas de manera oportuna.

BIBLIOGRAFÍA

- Marquez Mendoza, E. V. (2021). Sistema de control interno y ejecución del gasto en unidad de logística y abastecimiento Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Cusco 2020. *Sistema de control interno y ejecución del gasto en unidad de logística y abastecimiento Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Cusco 2020*. Pimentel, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8463>
- RIMAYHUAMAN GRAJEDA , J. (2020). Control interno y su influencia en la gestión administrativa de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi periodo 2018. *Control interno y su influencia en la gestión administrativa de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi periodo 2018*. Cusco, Peru. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12918/5489>
- Alpusig Endara, J. A. (2012). El control interno en el Departamento de Recursos Humanos y su incidencia en la productividad de la Empresa Vivero Forestal Belisario Quevedo de la Ciudad de Latacunga en el Año 2011. *El control interno en el Departamento de Recursos Humanos y su incidencia en la productividad de la Empresa Vivero Forestal Belisario Quevedo de la Ciudad de Latacunga en el Año 2011*. Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/3562>
- Asociacion Española para la Calidad. (2022). Obtenido de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Colombia: Norma.

- Bustamante, P. (2018). *Blog Escuela de Posgrado Universidad Continental*. Obtenido de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/estos-son-los-tipos-de-control-gubernamental-que-realiza-el-estado-sobre-los-funcionarios-publicos>
- Carmona, M., & Barrios, Y. (2007). *Nuevo paradigma del Control Interno y su impacto en la gestión pública*. Universidad de la Habana, La Habana. Obtenido de *Nuevo paradigma del Control Interno y su impacto en la gestión pública*: <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425541595009.pdf>
- Committee of Sponsoring Organizations Commission. (Mayo de 2013). *Control Interno Marco Integrado*. Obtenido de *Control Interno Marco Integrado*: https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/coso-resumen-ejecutivo.original.pdf
- Condori Huilca, J. C. (2018). Ambiente de control en el área de remuneraciones de la unidad de gestión educativa local Canchis Cusco periodo 2017. *Ambiente de control en el área de remuneraciones de la unidad de gestión educativa local Canchis Cusco periodo 2017*. Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/2133>
- Congreso de la República. (18 de Abril de 2006). Ley N°28716 . *Ley N°28716 Control Interno de las Entidades del Estado*. Lima.
- Contraloría General de la República. (2014). Marco conceptual del Control Interno. *Marco conceptual del Control Interno*. Lima, Peru.
- Contraloría General de la República. (17 de Mayo de 2019). Obtenido de Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2679767/Directiva%20N%C2%BA%2006-2019-CG/INTEG.pdf.pdf>

Contraloría General de la República. (17 de Mayo de 2019). Directiva N°006-2019-CG/INTEG.

Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Sector Público. Lima: Editora Peruana.

Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .

Estrada Sánchez, P. (2021). Eficiencia del control interno y estrategias de la gestión administrativa en las entidades públicas del distrito del Cusco en el año 2020. *Eficiencia del control interno y estrategias de la gestión administrativa en las entidades públicas del distrito del Cusco en el año 2020*. Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4602>

Fuentes Paz, S. (2021). Gestión de tesorería de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de la Convención, periodos 2018-2019. *Gestión de tesorería de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de la Convención, periodos 2018-2019*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4623>

García Fernando, M. (1977). *el análisis de la realidad social, métodos y técnicas*. Madrid: la encuesta.

Guerrero Romero, F. (2011). SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON BASE AL ENFOQUE COSO PARA LA ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2010. *SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON BASE AL ENFOQUE COSO PARA LA ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2010*. Salvador.

Hernández Sampieri, R. (2018). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- Huillca Condori, Z. (2022). Sistema de control interno y gestión administrativa en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco - 2021. *Sistema de control interno y gestión administrativa en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco - 2021*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/5428>
- Huillca Vera, M. B. (2017). Ambiente de control en el área de personal en la unidad de gestión educativa local Canchis, periodo 2016. *Ambiente de control en el área de personal en la unidad de gestión educativa local Canchis, periodo 2016*. Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1898>
- LEY N° 27785. (2002). LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA. *LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA*.
- LEY N° 28693. (2006). Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería*.
- Luza Abarca, F., & Valer Noa, S. (2020). Ambiente de control en la oficina de tesorería de la Municipalidad Provincial del Cusco - período 2018. *Ambiente de control en la oficina de tesorería de la Municipalidad Provincial del Cusco - período 2018*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/3754>
- Quispe Conde, V. (2019). Control interno del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Layo-2018. *Control interno del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Layo-2018*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4012>
- Terry, G. R. (2012). *Principios de Administracion*. Mexico: Compañía Editorial Continental SA.
- Usey Castillo , C. P., & Gómez Aguilar , L. D. (2021). Implementación de Herramientas del Control Interno para alcanzar los Objetivos de la Empresa La Casa de las Abrazaderas.

- Implementación de Herramientas del Control Interno para alcanzar los Objetivos de la Empresa La Casa de las Abrazaderas*. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/58632>
- Vergara Quiroz, D. (2019). Control interno y la gestión presupuestaria de la Asociación Civil Caritas Cusco, 2017. *Control interno y la gestión presupuestaria de la Asociación Civil Caritas Cusco, 2017*. Cusco, Peru. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12918/3899>
- Wikipedia. (2021). Gobierno Regional del Cusco. *Gobierno Regional del Cusco*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_Regional_del_Cusco#:~:text=El%20Gobierno%20Regional%20del%20Cusco,regional%2C%20la%20ciudad%20de%20Cusco.
- Zúñiga Paz, Y., & Zúñiga Paz, A. (2022). Evaluación de riesgos en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2021. *Evaluación de riesgos en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, periodo 2021*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/5499>

MATRIZ DE CONSISTENCIA
“EL CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PERIODO 2022”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera el control posterior incide en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS a) ¿De qué manera los planes y programas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022? b) ¿De qué manera las gestiones ejecutadas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera el control posterior incide en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Determinar de qué manera los planes y programas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022. b) Determinar de qué manera las gestiones ejecutadas de control inciden en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL El control posterior incide significativamente en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022, ya que este control asegura que tan confiable es la información financiera, frente a los fraudes, eficiencia y eficacia operativa.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS a) Los planes y programas de control inciden significativamente en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE X. CONTROL POSTERIOR</p> <p>DIMENSIONES X.1 Planes y programas de control X.2 Gestiones ejecutadas de control</p>	<p>POBLACIÓN La población está compuesta por el Órgano de Control Institucional y la Subgerencia de Tesorería del Gobierno Regional del Cusco haciendo un total de 35 trabajadores.</p> <p>MUESTRA La muestra será probabilística, se tomará el total de la población siendo 35 trabajadores del Gobierno Regional del Cusco .</p>	<p>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN • Cuantitativo</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN • Descriptivo – explicativo</p> <p>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN • Análisis documental • Entrevista • Encuesta</p> <p>INSTRUMENTOS • Fichas bibliográficas • Guías de entrevista. • Cuestionarios</p>

b) Las gestiones ejecutadas de control inciden significativamente en la oficina de tesorería del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2022.

**VARIABLE
DEPENDIENTE
Y. OFICINA DE
TESORERIA**

DIMENSIONES

Y.1 Funciones de tesorería

Y.2 Principios regulatorios del Sistema Nacional de tesorería

**PROCESAMIENTO
DE DATOS**

- Microsoft Office Word.
 - Microsoft Office Excel.
 - IBM SPSS Statistics 21
-

ANEXO N° 02
ENCUESTA N° 01

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema “**EL CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PERIODO 2022**”; al respecto, se les pide a los 35 trabajadores del Gobierno Regional Del Cusco, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Impera la ética y la honestidad en las políticas establecidas en relación a los trabajadores del Gobierno Regional del Cusco?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Se evidencia presión hacia los trabajadores de la Oficina de Tesorería, para el cumplimiento de metas y objetivos?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Tiene el Gobierno Regional del Cusco la descripción formal de los puestos de trabajo especificando sus funciones?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Se tiene información oportuna, periódica y confiable, sobre las operaciones realizadas en el área de tesorería?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿El personal que labora en la Oficina de Tesorería tiene las habilidades y conocimientos requeridos, para realizar los trabajos de manera adecuada?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Está definido la función de los trabajadores del área de Tesorería, en el Manual de Organización y funciones?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Cree usted que los que laboran en el área de tesorería tienen conocimientos y la experiencia adecuada, para cumplir con las responsabilidades asignadas?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Se tiene procedimientos administrativos y éstos están incluidos en los reglamentos específicos, a fin de que el área de tesorería cumpla su labor en forma competente?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿La documentación del movimiento en la oficina de tesorería está en lugares físicos protegidos y con acceso restringido?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Existe mecanismos adecuados para detectar riesgos que proceden de fuentes externas e internas?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 03
ENCUESTA N° 02

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema “**EL CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PERIODO 2022**”; al respecto, se les pide a los 35 trabajadores del Gobierno Regional Del Cusco, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Se han realizado las coordinaciones internas y externas antes de comenzar la ejecución de las actividades programadas?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Se investigan las causas de las deficiencias del control interno?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Cree usted que el control posterior ayuda a mejorar con el cumplimiento de tareas asignadas en el área de tesorería?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Cree usted que los planes y programas del control interno ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Cree usted que las gestiones ejecutadas de control ayudan a evaluar de mejor manera los actos realizados en la oficina de tesorería?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

Nº 04

MATRIZ DE VALIDACIÓN**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE
CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.**

G U I A:

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....